

# AGROASEMEX, S.A.

---

## CUENTA PÚBLICA 2014 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AGROASEMEX, S.A.

### Notas a los estados financieros

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2014 y 2013

(En pesos)

#### 1. *Actividades y entorno regulatorio*

Agroasemex, S.A. (“la Institución”) se constituyó el 1° de junio de 1990, con una participación estatal mayoritaria y está autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (“la Secretaría”) y por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (la “Comisión”) para operar como Institución de seguros en los términos de Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros (“la Ley”), y en la Ley Federal de Entidades Paraestatales, teniendo como objeto la prestación de servicios de aseguramiento contra los riesgos a que están expuestos los productores agropecuarios en sus personas, bienes y actividades.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, otorgó la autorización para practicar en seguro y reaseguro, las operaciones de vida, accidentes y enfermedades, así como de daños en los ramos de responsabilidad civil y riegos profesionales, marítimo y transportes, incendio, agrícola, automóviles y diversos.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la operación principal de la Institución es la suscripción de contratos de reaseguro de cobertura de riesgo no proporcional con los Fondos de Aseguramiento Agropecuario y la emisión de pólizas de seguros de cobertura de riesgos catastróficos, agrícolas y de animales.

Durante 2014 y 2013, la Institución no realizó alguna de las siguientes actividades:

- Operaciones con productos derivados,
- Contratos de arrendamiento financiero,
- Emisión de obligaciones subordinadas u otros títulos de crédito.

Al 31 de diciembre la Institución no emitió ni registró pólizas cuya vigencia inicia en el ejercicio 2015 (Primas Anticipadas).

Al 31 de diciembre la Institución no ha celebrado acuerdos para la realización de pagos de comisiones contingentes.

- Eventos relevantes
-

En el mes de junio 2014 se celebraron reuniones de trabajo en donde participaron funcionarios de la USPSS de la SHCP; el Consorcio de Intermediarios de Reaseguro conformado por AON Benfield, THB, Cooper Gay, Guy Carpenter, Willis.; y, AGROASEMEX.

En éstas, la SHCP informó al Consorcio que para la renovación 2014-2015 del programa de Seguro FONDEN se utilizarán las mismas bases de datos y resumen de exposiciones presentados para la vigencia que expira, únicamente actualizando los valores con un factor de inflación (3.97% acumulada a diciembre 2013); además solicitó desarrollar estructuras de precio conceptuales basadas en el esquema de cobertura como expira: Límite de 5,000'000,000 en el agregado anual en exceso de un deducible agregado anual de 750'000,000 que a su vez opera en exceso del deducible operativo 350'000,000 que aplica por diagnóstico definitivo ajustado.

El contrato registró una prima emitida de 963'500,000, compuesta por prima de tarifa y gastos de operación, misma que fue cedida al 100% a los mercados de reaseguro.

En el mes de agosto 2014 se realizó el cobro de la tercera anualidad de la cobertura al Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., por importe de USD 23'014,514.00 (Veintitrés millones catorce mil quinientos catorce dólares 00/100 Uscy) más el Impuesto al Valor Agregado; así como el cobro por concepto de Contraprestación de Servicios relacionados con el Seguro MULTICAT por USD 460,290.28 (Cuatrocientos sesenta mil doscientos noventa dólares 28/100 Uscy) más el Impuesto al Valor Agregado. En el mismo mes se efectuó el pago de dicha prima al reasegurador Swiss Reinsurance Company LTD.

La Institución adoptó una política de transferencia de riesgo a reaseguradores internacionales sobre la cartera de los seguros catastróficos del 85%, empleando un esquema de reaseguro proporcional.

Para el caso de daños a fondos, específicamente a la Confederación Nacional de Organizaciones Ganaderas (CNOG), se cedió el 80% reteniendo el 20%; para el Bouquet de Daños 2012/2013 se cedió el 50% reteniendo el 50%; para el 2013/2014 la cesión ascendió al 61.50% y retención disminuyó al 38.50%; y, para su renovación 2014/2015 la cesión ascendió al 85.0% y retención disminuyó al 15.0%; todos con esquemas de reaseguro proporcional.

Para el contrato de vida se emplea una cobertura cuota parte 2012/2013 con cesión del 50% y retención del 50%; para el 2013/2014 la cesión ascendió al 80% y retención disminuyó al 20%; y, en su renovación 2014/2015 se mantuvo la estructura sin cambios.

Para el portafolio de fondos de aseguramiento se adquirió una cobertura de reaseguro no proporcional de tipo stop loss, para el ramo agrícola de 450% xs 100% y para el ramo ganadero de 350% xs 100%.

Por último se celebró la cobertura facultativa proporcional para el seguro de daños con base en la afectación del coeficiente de agostadero (SECA) para el fondo de aseguramiento de la CNOG 2014-2015 para tres estados, con cesión al 85% y retención del 15%. Además se adquirió una cobertura facultativa proporcional SECA A 2014 para once estados con cesión al 85% y retención del 15% y SECA B 2014 para seis estados con cesión al 85% y retención del 15%.

---

## AGROASEMEX, S.A.

---

Durante el ejercicio 2014, se mantuvo sin cambios la siniestralidad de la póliza del FONDEN 2013/2014 como fue informado en el ejercicio 2013, derivado de las tormentas tropicales Ingrid y Manuel del 14 al 20 de septiembre del ejercicio 2013 afectando 19 estados, entre los que destacan fueron Veracruz y Guerrero, afectando infraestructura estatal y federal en los sectores carretero, hidráulico, educativo y de salud; el monto de los siniestros al 31 de diciembre del 2014 ascendió a 1,039 millones de pesos misma que se recuperó en su totalidad para hacer los pagos correspondientes.

➤ Gobierno corporativo

La Institución cuenta con la participación de dos consejeros independientes en su Consejo de Administración y un área de Contraloría Normativa de conformidad con los artículos 29, 29 Bis y 29 Bis-1 de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros. Asimismo, de acuerdo con el Capítulo 6.6. de la Circular Única de Seguros, se integró y está operando el Comité de Reaseguro. Por otra parte, la Institución cuenta con los Comités de Administración de Riesgos y de Inversiones.

➤ Otros gastos por amortizar

Durante el ejercicio de 2014, se celebró un contrato con TRIVIUS SYSTEMS, S.A. DE C.V., por la prestación de servicios consistentes en la fabricación de software para las renovaciones tecnológicas. El servicio solicitado se centra en el proyecto de desarrollo de sistemas que cuenta con las mejores prácticas y costos de mercado, basándose en las necesidades detectadas para las Direcciones Generales Adjuntas y fue adjudicado a través del procedimiento Compranet SA-006GSA001-N23-2014 y asciende a la cantidad de \$50,400,000 más IVA.

➤ Programa de autocorrección

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 74 Bis-2 de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros (LGISMS), con fecha 5 de febrero de 2015, la institución sometió a la aprobación de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas el siguiente Programa de Autocorrección, considerando los siguientes antecedentes:

- ◆ 1.- El capítulo 16.32 de la Circular Única de Seguros Vigente, regula la forma y términos para la entrega del Sistema Integral de Información Financiera de las Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros y, en sus numerales 16.32.1., 16.32.5., 16.32.6., así como en la Cuarta de las Reglas para el Capital Mínimo de Garantía de las Instituciones de Seguros, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 12 de agosto de 2009, y sus modificaciones; se establece específicamente la obligación de AGROASEMEX, S.A. (En adelante AGROASEMEX), de presentar a esa H. Comisión y publicar, según el caso, la información referida.
- ◆ 2.- Con forme a lo dispuesto en los artículos 143 y 144 de la Ley General de Bienes Nacionales, en relación con el artículo 16 del Reglamento del Instituto de Administración de Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN), Compete a dicho Instituto la realización de los avalúos, justipreciaciones de renta y demás servicios valuatorios para emitir los dictámenes que permitan determinar los valores y montos de los bienes inmuebles propiedad de la Institución, por tratarse de una Institución Nacional de Seguros (Entidad Paraestatal).

Es el caso, que en virtud del retraso de la entrega de los referidos avalúos por parte del INDAABIN, no fue posible concluir en tiempo la generación de la información financiera correspondiente.

---

A efecto de dar cumplimiento al numeral 11.1.1 de la Circular Única de Seguros Vigente, el 23 de septiembre de 2014 se solicitaron al INDAABIN, a través del sistema que tiene habilitado para tal efecto de su página web, los avalúos correspondientes a ocho inmuebles propiedad de la Institución en el entendido de que la fecha del último avalúo realizado por AGROASEMEX fue el 31 de diciembre de 2012 y al respecto, el INDAABIN concluyó la entrega de los avalúos solicitados hasta el 30 de enero de 2015.

- ◆ Por otra parte, el entorno económico internacional imperante desde finales del año pasado, ha presentado un deterioro significativo debido a la drástica caída en el precio del petróleo; la volatilidad financiera asociada al inminente incremento en las tasas de interés en Estados Unidos, y la desaceleración de la economía global.

En virtud de ello y, ante la perspectiva de que los precios del petróleo se mantengan bajos y se incrementen las tasas de interés durante los siguientes años, el pasado 30 de enero de 2015, la Secretaria de Hacienda y Crédito Público anunció las medidas de responsabilidad fiscal para mantener la estabilidad, mediante las cuales, el Gobierno Federal podrá sostener las finanzas públicas en una posición sólida ante las posibles situaciones económicas adversas futuras, tanto nacionales como internacionales.

De ahí que, el H. Consejo de Administración de AGROASEMEX - a través de su Presidente- haya instruido a esta Dirección General para que en su papel de Institución Nacional de Seguros aproveche la coyuntura presente y analice el fortalecimiento de la posición financiera, y en su caso, una vez aprobado por el propio y esa H. Comisión, se lleva a cabo la reconstitución anticipada de su Reserva Técnica Especial para Riesgos Catastróficos Agrícolas y de Animales, en apego a lo establecido en las Reglas para la Constitución e Incremento de las Reservas Técnicas Especiales de las Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros.

Derivado de lo anterior, AGROASEMEX se encuentra impedida para dar cabal cumplimiento a lo dispuesto en las Disposiciones descritas, con la omisión en la presentación de la información financiera a que hacen referencia las mismas.

A efectos de cumplir con lo dispuesto en los numerales 16.32.1, 16.32.5, y 16.32.6 de la Circular Única de Seguros Vigente, y sus modificaciones, y con la Cuarta de las Reglas para el Capital Mínimo de Garantía de las Instituciones de Seguros, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 12 de agosto de 2009 y sus modificaciones; AGROASEMEX, compromete como fecha para corregir la citada irregularidad el 27 de febrero de 2015.

El programa de autocorrección propuesto cumple con los requisitos establecidos en el artículo 74 Bis-2 de la LGISMS, por lo siguiente:

- No se trata de irregularidades para las que dicho precepto legal no permita la precedencia del programa de autocorrección;
- Se señala claramente las causas del incumplimiento;
- Se indica la forma y plazo en que el incumplimiento será corregido;
- El presente programa de autocorrección se presenta de manera espontánea;
- Se cuenta con la opinión favorable del Contralor Normativo de la Institución.;
- El programa de autocorrección de presentará al Consejo de Administración de la Entidad en su siguiente sesión.

Por lo anteriormente expuesto, a esa H. Comisión, atentamente se solicita aprobar el Programa de Autocorrección propuesto, para todos los efectos legales que procedan conforme al artículo 74 Bis-2 de la LGISMS, sin aplicación de sanción alguna.

## 2. Bases de presentación

- **Unidad monetaria de los estados financieros** - Los estados financieros y notas al 31 de diciembre de 2014 y 2013 y por los años que terminaron en
-

## AGROASEMEX, S.A.

---

esas fechas incluyen saldos y transacciones de pesos de diferente poder adquisitivo.

- **Utilidad integral** - Es la modificación del capital contable durante el ejercicio por conceptos que no son aportaciones, reducciones y distribuciones de capital; se integra por la utilidad neta del ejercicio más otras partidas que representan una ganancia o pérdida del mismo periodo y reserva legal, las cuales se presentan directamente en el capital contable sin afectar el estado de resultados.

### 3. Principales políticas contables

Los estados financieros adjuntos cumplen con los criterios contables establecidos por la Comisión y se consideran un marco de información financiera con fines generales. La preparación requiere que la Administración de la Institución efectúe ciertas estimaciones y utilice determinados supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas de los estados financieros y efectuar las revelaciones que se requieren en los mismos. Sin embargo los estados reales pueden diferir de dichas estimaciones. La Administración de la Institución aplicando el juicio profesional considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias actuales.

#### ➤ Cambios contables -

A partir del 1 de enero de 2014, la Entidad adoptó las siguientes nuevas NIF:

- ◆ NIF C-11 Capital contable
- ◆ NIF C-12, Instrumentos financieros con características de pasivo y de capital
- ◆ Algunos de los principales cambios que establecen estas normas, son:
  - ◆ NIF C-11 Capital contable.- Establece, para que los anticipos para futuros aumentos de capital se presenten en el capital contable, debía existir “...resolución en asamblea de socios o propietarios de que se aplicarán para aumentos al capital social en el futuro...”. La NIF C-11 requiere además que se fije el precio por acción a emitir por dichos anticipos y que se establezca que no pueden reembolsarse antes de capitalizarse, para que califiquen como capital contable.
  - ◆ La NIF C-11 señala en forma genérica cuándo un instrumento financiero reúne las características de capital para considerarse como tal, ya que de otra manera sería un pasivo. Sin embargo, la normativa específica para distinguir un instrumento financiero de capital y uno de pasivo, o los componentes de capital y de pasivo dentro de un mismo instrumento financiero compuesto, se trata en la NIF C-12, *Instrumentos financieros con características de pasivo y de capital*. La NIF C-11 sólo incluye la normativa relativa a instrumentos financieros que en su reconocimiento inicial se identifiquen como de capital.
  - ◆ NIF C-12, Instrumentos financieros con características de pasivo y de capital. Los principales cambios que genera esta norma, son los siguientes:
    - Se establece que la principal característica para que un instrumento financiero califique como instrumento de capital es que el tenedor del mismo esté expuesto a los riesgos y beneficios de la entidad, en lugar de tener derecho a cobrar un monto fijo de la entidad.

- El principal cambio en la clasificación de un instrumento de capital redimible, tal como una acción preferente, consiste en establecer que, por excepción, cuando se reúnen las condiciones que se indican en la sección 41 de esta norma, entre las que destacan que el ejercicio de la redención, se puede ejercer sólo hasta la liquidación de la sociedad, en tanto no exista otra obligación ineludible de pago a favor del tenedor, el instrumento redimible se clasifica como capital.
- Se incorpora el concepto de subordinación, elemento crucial en esta norma, pues si un instrumento financiero tiene una prelación de pago o reembolso ante otros instrumentos calificaría como pasivo, por la obligación que existe de liquidarlo.
- Se permite clasificar como capital un instrumento con una opción para emitir un número fijo de acciones en un precio fijo establecido en una moneda diferente a la moneda funcional de la emisora, siempre y cuando la opción la tengan todos los propietarios de la misma clase de instrumentos de capital, en proporción a su tenencia.

➤ **Políticas contables - Las principales políticas contables seguidas por la Institución son las siguientes:**

- ◆ **Reconocimiento de los efectos de la inflación** - La inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores al 31 de diciembre de 2014 y 2013, es 11.36% en dichos periodos; por lo tanto, el entorno económico califica como no inflacionario en ambos ejercicios y consecuentemente, no se reconocen los efectos de la inflación en los estados financieros adjuntos. Los porcentajes de inflación por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2014 y 2013 fueron 4.08% y 3.97% respectivamente.

A partir del 1 de enero de 2008, la Institución suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en los estados financieros; sin embargo, los activos y pasivos no monetarios y el capital contable incluyen los efectos de reexpresión reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007.

Los inmuebles se actualizan por medio de avalúos, los cuales deberán practicarse al menos cada 2 años, lo anterior de acuerdo con el Capítulo 11.1 de la Circular Única “De la valuación y registró contable en inversiones inmobiliarias”.

➤ **Inversiones**

- ◆ **En valores** - De acuerdo con los criterios contables y de valuación establecidos por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF) en la Circular Única de Seguros, Capítulo 12.2. Los títulos se clasifican para su registro y valuación en las categorías: Títulos para financiar la operación, Títulos para conservar a vencimiento, o Títulos disponibles para su venta, tomando como base la intención que se tenga respecto a los títulos, así como la capacidad financiera o habilidad para mantener la inversión.

- **Títulos de Deuda** – Al momento de la adquisición, los Instrumentos Financieros se clasifican para su valuación y registro dentro de alguna de las siguientes categorías:
  - **Para financiar la operación:** Al momento de la compra se registran a su valor razonable y los costos de transacción por la adquisición de los títulos se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición. Se valúan a su valor razonable, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios autorizados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores; en caso de no existir precio al cierre de mes, se tomará el último registrado dentro

## AGROASEMEX, S.A.

---

de los 20 días hábiles previos al de la valuación. En ambos casos se reconoce el efecto de valuación en el estado de resultados del periodo en el que ocurre. El devengamiento del rendimiento de los títulos de deuda ya sean intereses, cupones o equivalentes se realiza conforme al método de interés efectivo, según corresponda, reconociéndolos en el estado de resultados del periodo en el que ocurre. En la fecha de su enajenación se reconoce el resultado de la compraventa por el diferencial entre el precio de venta y el valor en libros del mismo. Los resultados por valuación que se reconocen antes de que se redima o venda la inversión tienen el carácter de no realizados y, consecuentemente, no son susceptibles de capitalización ni de reparto de dividendos entre los accionistas, hasta que se realicen en efectivo.

- **Para conservar a vencimiento:** Al momento de la compra se registran a su valor razonable y los costos de transacción por la adquisición de los títulos se reconocen como parte de la inversión. Los títulos conservados se valúan a su costo amortizado. El devengamiento del rendimiento de los títulos de deuda ya sean intereses, cupones o equivalentes se realiza conforme al método de interés efectivo, según corresponda, reconociéndolos en el estado de resultados del periodo en el que ocurre. Los resultados por valuación que se reconocen antes de que se redima o venda la inversión tienen el carácter de no realizados y, consecuentemente, no son susceptibles de capitalización ni de reparto de dividendos entre los accionistas, hasta que se realicen en efectivo.
  - **Disponibles para la venta:** Al momento de la compra se registran a su valor razonable y los costos de transacción por la adquisición de los títulos se reconocen como parte de la inversión. Se valúan a su valor razonable, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios autorizados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores; en caso de no existir precio al cierre de mes, se tomará el último registrado dentro de los 20 días hábiles previos al de la valuación. En ambos casos se reconoce el efecto de valuación en el estado de resultados del periodo en el que ocurre. El devengamiento del rendimiento de los títulos de deuda ya sean intereses, cupones o equivalentes se realiza conforme al método de interés efectivo, según corresponda, reconociéndolos en el estado de resultados del periodo en el que ocurre. El resultado por valuación, así como su correspondiente efecto por posición monetaria se reconoce en el Capital Contable, en las cuentas de superávit o déficit por valuación de valores en tanto no se vendan o se transfieran de categoría. En la fecha de su enajenación esta valuación se reconoce en los resultados del periodo. La inversión original de los títulos de deuda no cotizados se valúa conforme a su valor razonable y los intereses o premios se reconocen en el periodo conforme se devenguen.
- **Títulos de Capital** – Al momento de la adquisición, los Instrumentos Financieros se clasifican para su valuación y registro dentro de alguna de las siguientes categorías:
- **Para financiar la operación:** Al momento de la compra se registran a su valor razonable y los costos de transacción por la adquisición de los títulos se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición. Las inversiones en acciones cotizadas, se valúan a su valor razonable, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios autorizados por Comisión Nacional Bancaria y de Valores, reconociendo el efecto de valuación en resultados. Si no existiera precio, se tomará el último registrado tomando como precio actualizado el valor contable de la emisora o el costo
-

de adquisición, el menor. Los ajustes resultantes de las valuaciones se incrementan o se disminuyen mensualmente, según corresponda, y se llevan a resultados. Los resultados por valuación que se reconocen antes de que se venda la inversión tienen el carácter de no realizados y consecuentemente, no son susceptibles de capitalización ni de reparto de dividendos entre los accionistas, hasta que se realicen en efectivo.

- **Disponibles para su venta:** Al momento de la compra se registran a su valor razonable y los costos de transacción por la adquisición de los títulos se reconocen como parte de la inversión. Las inversiones en acciones cotizadas, se valúan a su valor razonable, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios autorizados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores; en caso de no existir precio al cierre de mes, se tomará el último registrado dentro de los 20 días hábiles previos al de la valuación. El resultado por valuación se reconoce en el Capital Contable en las cuentas de superávit o déficit por valuación de valores en tanto no se vendan o se transfieran de categoría. Los resultados por valuación que se reconocen antes de que se venda la inversión tienen el carácter de no realizados y no son susceptibles de capitalización ni de reparto de dividendos entre los accionistas, hasta que se realicen en efectivo.

- **Operaciones con reportos:**

En la fecha de contratación de la operación de reporto, se reconoce la salida de disponibilidades y se registra el deudor por reporto al precio pactado. Durante la vida del reporto, se reconoce el premio en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo.

- **Instrumentos financieros con tratamiento especial:**

En el caso de la Institución, bajo el criterio de necesidad de liquidez para enfrentar indemnizaciones y gastos de operación, los certificados de depósito a plazo tanto en moneda nacional como extranjera, por sus características particulares están considerados dentro de la clasificación “Títulos de Deuda para Conservar a Vencimiento”, y los pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento, tanto en moneda nacional como extranjera están considerados dentro de la clasificación “Títulos de Deuda para Financiar la Operación”. En ambos casos, se tienen las mismas reglas de registro y valuación que los demás títulos de deuda de la categoría correspondiente.

◆ **Préstamo de valores:** Desde el inicio de operaciones de la Institución y hasta el 31 de diciembre de 2014, la Institución no ha operado préstamo de valores.

◆ **Transferencias:** Al 31 de diciembre de 2014, la Institución no ha realizado transferencias de inversiones entre categorías.

- **Disponibilidades** - Consisten principalmente en depósitos bancarios en cuentas de cheques e inversiones diarias de excedentes de efectivo con disponibilidad inmediata. Se valúan a su valor nominal y los rendimientos que se generan se reconocen en los resultados conforme se devengan.
-

## AGROASEMEX, S.A.

---

- **Inmuebles** - Al cierre del ejercicio 2014 los inmuebles quedaron actualizados a diciembre 2013 mediante el método de costos específicos, por medio de avalúos de una Institución autorizada, con una antigüedad no mayor a dos años. La depreciación de los inmuebles, se calcula sobre el valor actualizado del inmueble, con base en su vida útil probable, de conformidad con la normativa establecida por la Comisión.

En 2014 quedan registradas las cifras de acuerdo a los avalúos, y la Institución reconoce el exceso e insuficiencia en la actualización del capital contable integrada por el Retanm por un importe de \$88,923,840 en 2014 que representa la parte no realizada de la actualización de inmuebles mediante el método de costos específicos, a través de avalúos de una Institución de Crédito, con una antigüedad no mayor a dos años de acuerdo a la normatividad de la Comisión.

- **Mobiliario y equipo** - Se registran al costo de adquisición. Los saldos que provienen de adquisiciones realizadas hasta el 31 de diciembre de 2007, se actualizaron aplicando factores derivados del INPC hasta esa fecha. La depreciación se calcula conforme al método de línea recta con base en la vida útil remanente de los activos, como sigue:

	Tasa
Equipo de cómputo y periférico	30%
Mobiliario y equipo	10%
Vehículos	25%

- **Deterioro de activos de larga duración en uso** - A partir del 1 de enero de 2004, entró en vigor el Boletín C-15 “Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición”. Dicho boletín requiere se determinen los efectos de deterioro en el valor de los activos de larga duración en uso, en caso de detectar indicios de deterioro o pérdidas por deterioro reconocidas en los mismos. La Institución revisa anualmente el valor en libros de los activos de larga duración en uso, ante la presencia de algún indicio de deterioro que pudiera indicar que el valor en libros pudiera no ser recuperable, considerando el mayor del valor presente de los flujos netos de efectivo futuros o el precio neto de venta en el caso de su eventual disposición. El deterioro se registra si el valor en libros excede al mayor de los valores antes mencionados. Los indicios de deterioro que se consideran para estos efectos, son entre otros, las pérdidas de operación o flujos de efectivo negativos en el período si es que están combinados con un historial o proyección de pérdidas, depreciaciones y amortizaciones cargadas a resultados que en términos porcentuales, en relación con los ingresos, sean substancialmente superiores a las de ejercicios anteriores, efectos de obsolescencia, reducción en la demanda de los servicios que se prestan, competencia y otros factores económicos y legales. La pérdida por deterioro en el valor de los activos de larga duración en uso, así como la reversión de la misma, se presentan en el estado de resultados en los renglones de costos y gastos en los que se reconoce la depreciación o amortización asociada con dichos activos. En opinión de la administración de la compañía, no existen indicios de deterioro que pudieran tener un efecto en los resultados, de conformidad con dicho Boletín.
  - **Beneficios a los empleados** – Son aquellos otorgados al personal y/o sus beneficiarios a cambio de los servicios prestados por el empleado que incluyen toda clase de remuneraciones que se devengan, como sigue:
-

- Beneficios directos a los empleados - Se valúan en proporción a los servicios prestados, considerando los sueldos actuales y se reconoce el pasivo conforme se devengan. Incluye principalmente PTU por pagar, ausencias compensadas, como vacaciones y prima vacacional, e incentivos.
- Beneficios a los empleados por terminación, al retiro y otras - El pasivo por primas de antigüedad e indemnizaciones por terminación de la relación laboral se registra conforme se devenga, el cual se calcula por actuarios independientes con base en el método de crédito unitario proyectado utilizando tasas de interés nominales.
- Participación de los trabajadores en las utilidades (PTU) - La PTU se registra en los resultados del año en que se causa.
- **Reserva de riesgos en curso de reaseguro cedido** - De acuerdo con las reglas y prácticas contables establecidas por la Comisión, a partir de 2008 el incremento de la reserva de riesgos en curso correspondiente al reaseguro cedido se presenta como un activo en el balance general.
- **Gastos amortizables** - Se registran al costo de adquisición. Los saldos que provienen de inversiones realizadas hasta el 31 de diciembre de 2007 se actualizaron aplicando factores derivados del INPC hasta esa fecha. La amortización se calcula conforme al método de línea recta, aplicando las tasas de amortización del 5% y para activos intangibles 15%.
- **Reservas técnicas** - Por disposición de la Comisión, todas las reservas técnicas deben ser dictaminadas anualmente por actuarios independientes. A la fecha del presente informe se encuentra en proceso de elaboración el dictamen de los actuarios, confirmando a la Institución que, los montos de las reservas registradas al 31 de diciembre de 2014, eran razonablemente aceptables en función a sus obligaciones, dentro de los parámetros que la práctica actuarial señala y con apego a los criterios que sobre el particular consideran las autoridades en la materia.

Las reservas de riesgos en curso se valúan como sigue:

#### ➤ Reserva de riesgos en curso

La Institución constituye sus reservas de riesgos en curso conforme a la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros; a las “Reglas para la constitución e incremento de las reservas de riesgos en curso de las instituciones y sociedades mutualistas de seguros”, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 18 de diciembre de 1985; a las “Reglas para la constitución de las reservas de riesgos en curso por reaseguro cedido y reaseguro tomado, para las operaciones de accidentes y enfermedades, así como de daños”, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 27 de Diciembre de 2007; a la Circular Única de Seguros, publicada el 13 de diciembre de 2010; al método de valuación y suficiencia de la reserva de riesgos en curso por reaseguro cedido y reaseguro tomado registrado ante la Comisión el 23 de junio de 2008 y para el caso del Seguro de Rentas Vitalicias el 30 de septiembre de 2014; y, a los comunicados enviados por la propia Comisión los días 1º y 12 de diciembre de 2012, 17 de abril de 2013 y 12 de diciembre de 2014.

#### ➤ Obligaciones contractuales

- ◆ Siniestros y vencimientos - Los siniestros de vida, de accidentes y enfermedades y daños se registran en el momento en que se conocen. Para los siniestros de vida, su determinación se lleva a cabo con base en las sumas aseguradas. Para las obligaciones por los riesgos cubiertos en las operaciones de daños, la Institución efectúa estimaciones de los montos cuando se dictamina pérdida. La recuperación

## AGROASEMEX, S.A.

---

correspondiente al reaseguro cedido se registra simultáneamente.

- ◆ Siniestros ocurridos y no reportados - Esta reserva tiene como propósito el reconocer el monto estimado de los siniestros ocurridos pendientes de reportar a la Institución. Para los ramos agrícola y de animales, la estimación de esta Reserva se registra con base en la siniestralidad de años anteriores, de acuerdo con la metodología aprobada por la Comisión.

Para la operación de vida y para la operación de daños en los ramos de incendio; marítimo y transportes; y, diversos ramos técnicos, se utiliza la metodología asignada por la Comisión.

- ◆ Reserva de siniestros pendientes de valuación (RSPV) - Esta reserva corresponde al valor esperado de los pagos futuros de siniestros de accidentes y enfermedades y daños que, habiendo sido reportados en el año en cuestión o en años anteriores, se puedan pagar en el futuro y no se conozca un importe preciso de estos por no contar con una valuación, o bien, cuando se prevea que pueden existir futuras obligaciones de pago adicionales, derivadas de un siniestro previamente valuado.

Para el ramo agrícola y de animales, el método de valuación de la RSPV consiste en estimar los siniestros futuros posibles que no se conocen al día de hoy. Se basa en la metodología conocida como "Chain-Ladder Estocástico", desarrollada por Verrall, et.al., la cual consiste en calcular los factores de incremento de siniestralidad acumulada anuales y el monto total de siniestros de cada año. Con base en éstos, se calculan los elementos del triángulo de desarrollo de siniestros que son desconocidos para obtener la estimación de siniestros futuros (pendientes). Las ventajas de usar un método estocástico contra los métodos determinísticos Chain-Ladder tradicionales son: contar con la estimación puntual de la RSPV y conocer las medidas de dispersión de la misma.

### ➤ **Reservas Técnicas Especiales para Riesgos Catastróficos**

Estas reservas tienen la finalidad de solventar las obligaciones, contraídas por la Institución por seguros de carácter catastrófico, tales como agrícolas y de animales, terremoto y huracán. Estas reservas son acumulativas y sólo podrán afectarse en caso de eventos catastróficos. Sus incrementos se determinan con base en las "Reglas para la constitución e incremento de las reservas técnicas especiales", publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 2004.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el saldo de estas reservas asciende a \$1, 466,601,620., y \$877,307,437 respectivamente. Su presentación en el balance general es dentro del rubro de reservas técnicas de previsión.

- ◆ **Reaseguro** – La institución celebra operaciones de reaseguro cedido y retrocesión con reaseguradoras extranjeras autorizadas para operar en México, empleando coberturas automáticas y facultativas, tanto de tipo proporcional como no proporcional.
- ◆ **Provisiones** - Cuando la Institución tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado, que probablemente resulte en la salida de recursos económicos y que pueda ser estimada razonablemente, se reconoce una provisión.
- ◆ **Impuestos a la utilidad** - El impuesto sobre la renta (ISR) y el impuesto empresarial a tasa única (IETU) se registran en los resultados del año en que se causan. Para reconocer el impuesto diferido se determina si, con base en proyecciones financieras, la Entidad causará ISR o IETU y reconoce el impuesto diferido que corresponda al impuesto que esencialmente pagará. El diferido se reconoce aplicando la tasa correspondiente a las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, y en su caso, se incluyen los beneficios de las pérdidas fiscales por amortizar y de algunos créditos fiscales. El impuesto diferido activo se registra sólo cuando existe alta probabilidad de que pueda recuperarse.

Como consecuencia de la Reforma Fiscal 2014, al 31 de diciembre de 2013 ya no se reconoce IETU diferido por lo que dichos efectos se cancelaron en los resultados del ejercicio 2013.

---

- ◆ **Ingresos por primas** - Los ingresos por primas se registran al momento en que se emiten las pólizas y se disminuyen por las primas cedidas en reaseguro.
- ◆ **Costo neto de adquisición** - Los costos de adquisición, tales como comisiones y costos relacionados con la colocación de nuevos negocios, se cargan a resultados cuando se incurrir.
- ◆ **Transacciones en divisas extranjeras** - Las transacciones en divisas extranjeras se registran al tipo de cambio vigente a la fecha de su celebración. Los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera se valúan en moneda nacional al tipo de cambio vigente a la fecha de los estados financieros. Las fluctuaciones cambiarias se registran en los resultados.
- ◆ **La manera en que, de forma general, los riesgos derivados de las obligaciones contraídas por la institución son monitoreados y controlados.**

En lo que respecta a la administración de riesgos, la Institución cuenta con varias líneas de acción para identificar, cuantificar, controlar y monitorear los distintos tipos de riesgos que se derivan de las operaciones.

Existe el Manual de Políticas y Procedimientos para la Administración Integral de Riesgos con el propósito de establecer las políticas, los procedimientos, los modelos de medición y la metodología, para la administración y control de los distintos tipos de riesgos financieros a los que está expuesta la Institución como resultado de sus operaciones.

En primer término, se adoptan todos los procedimientos que se marcan en la normatividad existente. La CNSF ha emitido una Circular Única de Seguros estableciendo prácticas aceptables relacionadas con la forma de administrar determinados riesgos procedentes de las diversas operaciones de las empresas aseguradoras. Estas disposiciones se observan íntegramente y su cumplimiento está supervisado por la Contraloría Normativa de la Institución, que garantiza que se incorporen acciones adecuadas para solventar los requerimientos de las instituciones reguladoras.

Adicionalmente, la Institución cuenta con un Órgano Interno de Control (OIC), que satisface los lineamientos a los que se encuentra sujeta dada su naturaleza de empresa paraestatal. A través del OIC, que en forma trimestral realiza el Comité de Control y Auditoría, donde se lleva el seguimiento de una matriz de riesgos de la Institución y se plantean estrategias para su adecuada atención.

La Institución hace especial énfasis en verificar la correcta aplicación de las técnicas de tarificación, elaborar un programa adecuado de reaseguro y retrocesión, establecer mecanismos eficaces para el control de la suscripción, contar con procesos sólidos para monitorear el desarrollo de los diversos contratos, generar la infraestructura requerida para efectuar una adecuada administración de siniestros, establecer métricas y límites para los riesgos financieros a los que se encuentre expuesta la Institución, etc.

Por último, el desarrollo de herramientas de planeación y análisis de escenarios, ha permitido a la Institución conocer situaciones adversas potenciales y monitorear los riesgos que se asumen.

#### **Medidas adoptadas para la medición y administración de riesgos.**

En lo que respecta a la medición y administración de riesgos financieros, la empresa ha implementado las metodologías y prácticas establecidas por la CNSF a través de la Circular Única de Seguros Título 8 Capítulo 8.6. DE LOS LINEAMIENTOS DE CARÁCTER PRUDENCIAL EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS FINANCIEROS. En línea con dicha circular, los procesos, modelos y resultados de dichas implementaciones son auditadas tanto por el OIC de la

---

## AGROASEMEX, S.A.

---

institución como por un experto independiente contratado ex profeso. Dichos dictámenes son sometidos a consideración del Comité de Riesgos, de la Dirección General, del Consejo de Administración y de la misma Comisión.

### ➤ Riesgo de Crédito

En lo que respecta a este tipo de riesgo, la Institución cuenta con diversos esquemas para administrar la exposición de su cartera. Dado que el riesgo de que alguna de las contrapartes incumpla sus compromisos financieros de la empresa se enfrenta a diversos tipos de operaciones y se tienen contemplados diversos esquemas para atender esta necesidad.

En primer término, en cuanto a su portafolio de inversiones, existe el riesgo de que algún emisor de algún título en propiedad de la Institución no cumpla con los pagos programados. En este sentido, la Institución cuenta con varios controles y mecanismos para mitigar y monitorear esta exposición.

- ◆ La Dirección de Finanzas sólo puede realizar operaciones financieras a través de los intermediarios, bancos y casas de bolsa autorizados por la SHCP.
- ◆ En lo que respecta a los títulos de emisores privados, la Institución invertirá exclusivamente en instrumentos inscritos en el Registro Nacional de Valores e Intermediarios.
- ◆ Para monitorear el riesgo crediticio asociado a las inversiones en títulos privados, se cuenta con una metodología (basada en el modelo de matrices de transición de calificaciones) que permite verificar la evolución del riesgo de incumplimiento de papeles de distintas calidades crediticias.

Adicionalmente, en la operación con reaseguradores internacionales, la Institución tiene el riesgo de que un reasegurador que tiene compromisos potenciales con la Institución no tenga capacidad o voluntad de pago en el momento requerido. Para mitigar este riesgo, la Institución contrata únicamente servicios de reaseguro y retrocesión con reaseguradores que se encuentren inscritos en el registro que guarda la SHCP, lo cual garantiza cierto nivel de calidad moral y crediticia, dados los requerimientos que impone la Secretaría para conservar este registro; de lo contrario la Institución tendría que constituir una reserva adicional por las operaciones con reaseguradores no registrados, lo cual implicaría incurrir en un costo financiero para la Institución.

### ➤ Riesgo de Mercado

En cuanto al riesgo de pérdidas derivadas por movimientos en precios de variables financieras, la empresa cuenta con modelos de valuación de riesgo convencionales en toda la industria financiera.

La Dirección de Administración de Riesgo lleva a cabo la medición periódica del Valor en Riesgo (VaR, por sus siglas en inglés) y realiza dos reportes al mes bajo condiciones normales.

Los modelos que se utilizan son VaR Paramétrico y VaR Histórico, los cuales buscan caracterizar estadísticamente el comportamiento de los principales factores de riesgo que inciden sobre los instrumentos financieros en poder de la Institución y evaluar la pérdida máxima posible de todo el portafolio de inversiones bajo un nivel determinado de probabilidad en un horizonte de tiempo de un día.

El Consejo de Administración ha aprobado límites al riesgo de mercado, los cuales son verificados por la Dirección de Administración de Riesgo. Estos límites están en función de la razón de VaR a Capital Contable, lo cual el rango máximo aprobado por el Consejo es de 0.7% en todas las mediciones que se realizan (pesos, dólares y portafolio total).

Adicionalmente, se cuenta con un procedimiento de Backtesting, el cual valida que el funcionamiento del modelo sea adecuado y se mantenga dentro de los rangos de confiabilidad propios de este tipo de metodologías.

Una vez certificada la funcionalidad del modelo, la Dirección de Administración de Riesgo lleva a cabo pruebas de estrés, mediante las cuales se simulan los

---

efectos en el portafolio de eventos extremos en los mercados financieros y se determina la vulnerabilidad del portafolio ante tales situaciones.

Adicionalmente, se monitorea la capacidad del portafolio para diversificar riesgos, así como la sensibilidad del mismo a los distintos factores de riesgo, esto es, las influencias distintas de los instrumentos financieros sobre el riesgo global de la empresa.

➤ Riesgo de Liquidez

En el caso del riesgo de liquidez, la Institución lleva a cabo la siguiente metodología de control y monitoreo para este tipo de riesgo.

Se calcula un indicador de riesgo de liquidez para el portafolio de inversiones. Este indicador busca medir la pérdida potencial en la que se podría incurrir al liquidar anticipadamente posiciones debido a compromisos no previstos. La metodología actualmente aprobada en la Institución substraer del VaR Histórico al 99% el VaR Paramétrico al 95%.

➤ Riesgo Operativo

Los procedimientos de Control de Seguridad en las Operaciones de Inversión se pueden consultar en el anexo del Manual de Políticas del Comité de Inversiones de AGROASEMEX.

Las medidas y procedimientos establecidos tienen la finalidad de indicar de un modo genérico los controles aplicables en la precisión de los datos relevantes para cada transacción, en la correcta documentación y autorización de éstas, y en el seguimiento a los procedimientos establecidos para cada área en particular.

Adicionalmente, existen políticas en las áreas operativas de la empresa, a través de las cuales se mantiene monitoreo y control de las operaciones con respecto a la toma de riesgos, delimitando funciones y niveles de autoridad en cuanto a procedimientos de realización y liquidación.

➤ Riesgo Legal

En lo que se refiere al riesgo legal, la Institución monitorea esta exposición por medio de un reporte mensual que contiene los pasivos contingentes en litigio. Estos pasivos se dividen en los que cuentan con una reserva o provisión contable y los que no mantienen este tipo de reservas.

La institución cuenta con políticas y procedimientos que establecen que deben cumplirse para que la celebración de actos y hechos que tengan efectos jurídicos (contratos, convenios, etc.), sean analizados y coordinados por la Unidad Jurídica de la organización.

#### 4. **Inversiones**

De acuerdo con la Ley y con las disposiciones establecidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, la Institución debe mantener inversiones para cubrir las obligaciones representadas por las reservas técnicas y la cobertura de capital mínimo de garantía. Dichas inversiones se efectúan en instrumentos diversificados, cuya selección obedece a una combinación de plazo y riesgo medido que forma parte tanto de las políticas de inversión de la Institución, como del requerimiento de calce de activos y pasivos. De acuerdo a la Circular Única de Seguros, la información al 31 de diciembre de 2014 y 2013 de inversiones se clasifica como sigue:

- Con base al emisor de los instrumentos:
-

AGROASEMEX, S.A.

DICIEMBRE 2014				
Naturaleza y categoría	Costo de adquisición	Valuación	Intereses	Total
Títulos de deuda – Nacional				
Gubernamental -				
Para financiar la operación	\$2,681,328,484	\$ 7,917,111	\$ 14,278,170	\$ 2,703,523,765
Para conservar a su vencimiento				
Total gubernamental	<u>2,681,328,484</u>	<u>7,917,111</u>	<u>14,278,170</u>	<u>2,703,523,765</u>
Privado				
Para financiar la operación	1,362,739,819	4,958,783	5,699,770	1,373,398,372
Para conservar a su vencimiento	<u>25,507,695</u>		<u>441</u>	<u>25,508,136</u>
Total privado	<u>1,388,247,514</u>	<u>4,958,783</u>	<u>5,700,211</u>	<u>1,398,906,508</u>
DICIEMBRE 2014				
Naturaleza y categoría	Costo de adquisición	Valuación	Intereses	Total
Títulos de Capital				
Valores de empresa de renta variable				
Para financiar la operación	<u>17,906,800</u>	<u>22,800</u>		<u>17,929,600</u>
Total inversiones	<u>\$ 4,087,482,798</u>	<u>\$ 12,898,694</u>	<u>\$ 19,978,381</u>	<u>\$ 4,120,359,873</u>
DICIEMBRE 2013				
Naturaleza y categoría	Costo de adquisición	Valuación	Intereses	Total
Títulos de deuda – Nacional				
Gubernamental -				
Para financiar la operación	\$ 1,557,860,494	\$ 2,731,582	\$ 7,116,390	\$ 1,567,708,466
Para conservar a su vencimiento				
Total gubernamental	<u>1,557,860,494</u>	<u>2,731,582</u>	<u>7,116,390</u>	<u>1,567,708,466</u>
Privado				
Para financiar la operación	362,792,293	(20,958,953)	305,837	342,139,177
Para conservar a su vencimiento	<u>21,887,019</u>		<u>86</u>	<u>21,887,105</u>
Total privado	<u>384,679,312</u>	<u>(20,958,953)</u>	<u>305,923</u>	<u>364,026,282</u>
Total inversiones	<u>\$ 1,942,539,806</u>	<u>\$ (18,227,371)</u>	<u>\$ 7,422,313</u>	<u>\$ 1,931,734,748</u>

# CUENTA PÚBLICA | 2014

- Con base al vencimiento de los instrumentos:

DICIEMBRE 2014				
Vencimiento	Costo de adquisición	Valuación	Intereses	Total
A un año o menos de un año	\$ 2,498,489,388	\$ 979,399	\$ 15,406,907	\$ 2,514,875,694
Más de un año y hasta cinco años	563,994,647	(2,803,405)	753,571	561,944,813
Más de cinco años y hasta diez años	217,716,645	804,342	1,491,973	220,012,960
Más de diez años	<u>807,282,118</u>	<u>13,918,358</u>	<u>2,325,930</u>	<u>823,526,406</u>
Total	<u>\$ 4,087,482,798</u>	<u>\$ 12,898,694</u>	<u>\$ 19,978,381</u>	<u>\$ 4,120,359,873</u>

DICIEMBRE 2013				
Vencimiento	Costo de adquisición	Valuación	Intereses	Total
A un año o menos de un año	\$ 1,498,413,748	\$ 593,659	\$ 6,395,792	\$ 1,505,403,199
Más de un año y hasta cinco años	385,847,655	(3,776,889)	974,399	383,045,165
Más de cinco años y hasta diez años	42,937,151	297,111	52,122	43,286,384
Más de diez años	<u>15,341,252</u>	<u>(15,341,252)</u>	<u>                    </u>	<u>                    </u>
Total	<u>\$ 1,942,539,806</u>	<u>\$ (18,227,371)</u>	<u>\$ 7,422,313</u>	<u>\$ 1,931,734,748</u>

- Con base en la Circular Única de Seguros de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, las inversiones en valores de la Institución destinadas a la cobertura de reservas técnicas, deben ser calificadas por instituciones calificadoras de valores autorizadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, las cuales deben ubicarse en alguno de los rangos de calificación que establece.

La clasificación de las calificaciones de las inversiones en valores es como sigue:

## AGROASEMEX, S.A.

Calificación	DICIEMBRE 2014		Total	%
	Vencimiento menor a un año	Vencimiento mayor a un año		
Sobresaliente	\$ 542,345,826	\$ 829,611,130	\$ 1,371,956,956	98
Alto	<u>25,508,136</u>		<u>25,508,136</u>	<u>2</u>
Total	<u>\$ 567,853,962</u>	<u>\$ 829,611,130</u>	<u>\$ 1,397,465,092</u>	<u>100</u>

Calificación	DICIEMBRE 2013		Total	%
	Vencimiento menor a un año	Vencimiento mayor a un año		
Sobresaliente	\$ 300,237,443	\$ 40,460,318	\$ 340,697,761	94
Alto	<u>21,887,105</u>		<u>21,887,105</u>	<u>6</u>
Total	<u>\$ 322,124,548</u>	<u>\$ 40,460,318</u>	<u>\$ 362,584,866</u>	<u>100</u>

Los instrumentos que se mantienen en la posición se integran según su tipo: gubernamentales, privados, bancarios y reportos gubernamentales. Para el caso de los privados, las calificaciones de las instituciones calificadoras de valores se mantienen dentro de los rangos permitidos para la cobertura de reservas técnicas; en caso de no ser así, la inversión no será afectada; como es el caso particular de las emisiones de Metrofinanciera (METROCB02 y METROCB04).

Los instrumentos bancarios en dólares americanos se mantienen con BBVA Bancomer, Banco Nacional de Comercio Exterior y Nacional Financiera y cuentan con la calificación P-2 y F2, fuerte capacidad de pago, y los pagarés bancarios en moneda nacional con Banco Nacional de Comercio Exterior con calificación F1+ (mex). Para el resto, se circunscriben a papel gubernamental que se considera libre de riesgo emisor.

- De acuerdo con disposiciones legales en vigor, la Institución debe mantener inversiones para cubrir las obligaciones representadas por las reservas técnicas, la cobertura de capital mínimo de garantía y la reserva de obligaciones laborales. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 la Institución tiene las inversiones necesarias para cubrir dichas obligaciones.
- Al 31 de diciembre de 2014, la Institución no realizó ninguna venta de instrumentos catalogados como valores para ser conservados a vencimiento antes de su fecha de redención.

La inflación, el tipo de cambio, las tasas de interés, se consideran eventos ordinarios que inciden en la posición de inversiones; en todo caso, eventos de mercado extraordinarios que pudieran ocasionar una variación relevante en cualquiera de estas variables son monitoreadas permanentemente por el área de Administración de Riesgo Financiero de la Institución.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 el portafolio de inversiones incluye pagarés financieros emitidos por Arrendadora Havre, S.A. de C.V., mismos que incumplieron con sus obligaciones y que fueron intervenidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores en su momento. El importe de dichos pagarés es de \$15,341,251.78 y se reconocen como un decremento en el valor por el mismo importe de conformidad con la instrucción de la Comisión Nacional

de Seguros y Fianzas. A la fecha en los autos del juicio contra Arrendadora Havre, S.A. de C.V obra un billete de depósito por la cantidad \$ 139, 780.60, encontrándose de ser exhibido un segundo billete de \$ 40,400.00., por lo que el juicio se encuentra detenido en la etapa de ejecución.

En junio de 2010, el Juzgado Cuarto de Distrito en Materias Civil y de Trabajo en el Estado de Nuevo León aprobó el convenio concursal presentado por Metrofinanciera y sus acreedores firmantes, con carácter de sentencia y cosa juzgada, por lo que dio por terminado el proceso de concurso mercantil de Metrofinanciera, S.A. DE C.V., SOFOM, E.N.R. A la fecha, tras completar Metrofinanciera su reestructura de deuda, la Institución se mantiene al tanto de los acuerdos tomados en las asambleas celebradas de tenedores de títulos de deuda de los certificados bursátiles emitidos por Banco Invex, S.A. Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero, Fiduciario identificados con clave de pizarra METROCB02 y METROCB04.

En los Acuerdos Adoptados en la Asamblea General de Tenedores de fecha 3 de diciembre de 2013, de los Certificados Bursátiles Fiduciarios identificados con la Clave de Pizarra "METROCB 04" (los "CBFs"), emitidos por Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero como Fiduciario (el "Fiduciario") en el Fideicomiso número 374 (el "Fideicomiso"), se resolvió que considerando que la fecha de vencimiento de los CBFs es el 15 de diciembre de 2013 (la "Fecha Original de Vencimiento") instruir al Representante Común que lleve a cabo los actos dentro de la esfera de su gestión necesarios para que se modifique la fecha de vencimiento de los CBFs para que esta sea el 15 de diciembre de 2016 o cualquier otra fecha anterior o posterior a aquella que, en su caso, resuelva una futura Asamblea de Tenedores, siempre y cuando sea posterior a la Fecha Original de Vencimiento, incluyendo de manera enunciativa mas no limitativa votar en sesión del Comité Técnico del Fideicomiso a favor de instruir al Fiduciario a convenir dicha ampliación y emitir el título sustituto de CBFs correspondiente, así como celebrar los convenios modificatorios a los demás documentos de la emisión que sean necesarios y celebrar y/o suscribir y/o emitir los demás convenios, títulos, instrumentos y otros documentos al respecto pertinentes, según las recomendaciones del despacho de abogados que al efecto se contrate y llevar a cabo las gestiones con la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. y el S.D. Indeval, S.A. de C.V., incluyendo sin limitar la substitución del título de los CBFs, y dar los avisos pertinentes a dichas entidades.

En los Acuerdos Adoptados en la Asamblea General de Tenedores, de fecha 6 de diciembre de 2013, de los Certificados Bursátiles Fiduciarios identificados con la Clave de Pizarra "METROCB 02" (los "CBFs"), emitidos por Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero como Fiduciario (el "Fiduciario") en el Fideicomiso número 325 (el "Fideicomiso"), se resolvió instruir al Representante Común que lleve a cabo los actos dentro de la esfera de su gestión necesarios para que se amplíe el plazo al vencimiento de los CBFs para vencer el 26 de enero de 2018 o cualquier otra fecha anterior o posterior a aquella que, en su caso, resuelva una futura Asamblea de Tenedores, siempre y cuando sea posterior a la Fecha Original de Vencimiento, incluyendo de manera enunciativa mas no limitativa votar en sesión del Comité Técnico del Fideicomiso a favor de instruir al Fiduciario a convenir dicha ampliación y emitir el título sustituto de CBFs correspondiente, así como celebrar los convenios modificatorios a los demás documentos de la emisión que sean necesarios y celebrar y/o suscribir y/o emitir los demás convenios, títulos, instrumentos y otros documentos al respecto pertinentes, según las recomendaciones del despacho de abogados que al efecto se contrate y (b) llevar a cabo las gestiones con la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. y el S.D. Indeval, S.A. de C.V., incluyendo sin limitar la substitución del título de los CBFs, y dar los avisos pertinentes a dichas entidades. En el entendido que, fuera de la ampliación de plazo al vencimiento de los CBFs que tenga lugar de conformidad con lo anterior, lleve a cabo los actos dentro de la esfera de su gestión necesarios para que se mantengan dentro de lo posible las demás condiciones de, y accesorias a, los CBFs, incluyendo sin limitar la ampliación del plazo al vencimiento de la Línea de Apoyo Crediticio.

## 5. Inmuebles

---

## AGROASEMEX, S.A.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, los inmuebles se integran como sigue:

	2014		
	Costo histórico	Revaluación	Total
Inmuebles	\$ 58,809,965	\$ 173,360,486	\$ 232,170,451
Depreciación acumulada	<u>(7,507,102)</u>	<u>(43,863,296)</u>	<u>(51,370,398)</u>
	<u>\$ 51,302,863</u>	<u>\$ 129,497,190</u>	<u>\$ 180,800,053</u>

  

	2013		
	Costo histórico	Revaluación	Total
Inmuebles	\$ 32,245,776	\$ 185,410,026	\$ 217,655,802
Depreciación acumulada	<u>(6,803,740)</u>	<u>(53,270,053)</u>	<u>(60,073,793)</u>
	<u>\$ 25,442,036</u>	<u>\$ 132,139,973</u>	<u>\$ 157,582,009</u>

Durante el ejercicio de 2014 y 2013 se cargó a resultados por concepto de depreciación la cantidad de \$4,160,467.

- En el ejercicio de 2014, se ha celebrado contrato a precio alzado y tiempo determinado con Representaciones y Comercializaciones del Norte, S.A. de C.V., por servicios de obra, para llevar a cabo servicios de mantenimiento integral del edificio oficina matriz, específicamente de interiores, el monto del contrato es por \$21,411,255., y fue concluido el 22 de diciembre de 2014.
- Contrato de comodato.- Durante 1991, la Institución cedió mediante un contrato de comodato al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), el uso y goce de un inmueble ubicado en la ciudad de Querétaro, Qro., este contrato tendrá vigencia durante el tiempo en que la Institución esté legalmente constituida y no sea objeto de liquidación. El saldo en libros de este inmueble según el último avalúo asciende a \$16,445,709 y de conformidad con la regulación vigente, éste inmueble se utiliza para cubrir Capital Mínimo de Garantía.
- Inmuebles disponibles para la venta.- El 4 de diciembre de 2006, se publicó el decreto que establece las medidas de austeridad y disciplina del gasto de la administración pública federal en el que en su artículo vigésimo segundo establece la obligación de enajenar los bienes muebles e inmuebles improductivos u obsoletos, por lo que, mediante acuerdo del Consejo de Administración de la Institución celebrado el 22 de febrero de 2005, se tomó la decisión de su disposición. Durante el ejercicio de 2014 se complementó el programa de enajenación considerado en 2013, tomando dos acciones: la primera adicionar como estrategia de promoción de los inmuebles con dependencias y entidades de la administración pública federal y gobiernos de los Estados, de acuerdo con el procedimiento de valor de realización ordenada, emitido por la Secretaría de la Función Pública el 12 de enero de 2010.

# CUENTA PÚBLICA | 2014

Inmuebles	Valor en libros
Av. Constituyentes No. 124, Qro, Qro.	\$123,307,997
Ignacio Pérez No. 171, Qro, Qro.	16,445,709
A.V. Insurgentes No. 1122, Sinaloa	9,203,023
Av. Universidad No. 2743, Chihuahua	7,787,111
Ramiro Maetzu No.1, Qro, Qro.	9,567,281
Av. Juárez No. 183 Poniente, Coahuila.	5,765,295
Isabel La Católica No. 705, Edo De México	5,839,259
Calle 86 No. 476 – No. Y 49 ,Yucatán	<u>2,884,380</u>
	<u>\$ 180,800,053</u>

## 6. Disponibilidades

A1 31 de diciembre de 2014 y 2013 el rubro de disponibilidades está integrado como sigue:

	2014	2013
Caja moneda nacional	\$ -	\$ 5,000
Cuentas de cheques moneda nacional	958,372	909,397
Caja dólares	16,474	20,152
Cuentas de cheques dólares	<u>69,580</u>	<u>57,654</u>
	<u>\$ 1,044,426</u>	<u>\$ 992,203</u>

Las disponibilidades de la Institución no se encuentran sujetas a circunstancias que impliquen algún tipo de restricción en cuanto a la disponibilidad o fin al que se destinan las inversiones.

## 7. Instituciones de seguros

A1 31 de diciembre de 2014 y 2013, los principales saldos con instituciones de seguros son los siguientes:

AGROASEMEX, S.A.

**1. Instituciones de seguros- Al 31 de diciembre de 2014 y 31 de diciembre 2013, los principales saldos con instituciones de seguros son los siguientes:**

Fondo de Aseguramiento / Compañía Privada / Reasegurador	2014		Participación de Activo	Participación de Activo
	Cuenta corriente			
	Activo	Pasivo		
SALDO INICIAL	0.00	0.00	0.00	0.00
Siniestros Occr.No Reportados	0.00	0.00	1,295,595.07	0.00
Z_Contable	-5,622.48	-339,639.09	8,790,145.08	0.00
GREAT LAKES	0.00	0.00	0.00	1,074,004.70
ODISSEY RE	0.00	0.00	0.00	2,768,053.34
PX RE	0.00	0.00	0.00	1,384,026.66
BRIT INSURANCE	0.00	0.00	0.00	1,074,004.70
IRK SYN 626	0.00	0.00	0.00	805,503.52
HIS SYN 33	0.00	0.00	0.00	1,074,004.70
MMX SYN 2010	0.00	0.00	0.00	692,013.33
RAS SYN 1096	0.00	0.00	0.00	805,503.52
ATR SYN 570	0.00	0.00	0.00	321,094.19
MAP SYN 2791	0.00	0.00	0.00	1,074,004.70
BASBACSA	0.00	-38,294.37	0.00	0.00
LAS FILIPI	0.00	-1,531.51	0.00	0.00
ASOCIACION	0.00	-3,056,875.32	0.00	0.00
BAJIO PROD	18,741.62	0.00	0.00	0.00
CIMA	0.00	-2,194,771.18	0.00	0.00
DESIERTO D	0.00	-539,591.28	0.00	0.00
VALLE DE T	0.00	-1,750,242.46	0.00	0.00
REGION CAL	0.00	-3,939,839.44	0.00	0.00
ALTIPLANO	0.00	-459,667.85	0.00	0.00
LA LEY DEL	0.00	-17,642.67	0.00	0.00
AGRIGAN	0.00	-1,946,584.01	0.00	0.00
FONCOSPA	0.00	-232,437.52	0.00	0.00
BINNI XHOO	5,771.95	0.00	0.00	0.00
LAS TINAJA	0.00	-576,892.19	0.00	0.00
SOCIOS UNI	0.00	-363,186.33	0.00	0.00
AXA SEGURO	0.00	-1,233,430.51	0.00	0.00
AON	0.00	0.00	-60,927.47	0.00
WILLIS	0.00	0.00	1,240,959.60	0.00
PROAGRO, S	0.00	-19,688.32	0.00	0.00
GENERAL DE	0.00	-45,043.99	0.00	0.00
HANNOVER	0.00	-523,799.12	20,828,457.18	1,760,972.76
SCOR GLOBA	3,896,638.01	0.00	17,361,528.95	-0.00
SWISS REIN	0.00	-192.64	0.00	0.00
MAFFRE RE	513,437.77	0.00	12,860,391.80	-0.00
PARTNER RE	49,561,466.17	-7,020,010.72	0.00	-0.00
LIBERTY SY	17,497,826.97	0.00	7,073,215.51	-0.00
AXIS	0.00	0.00	0.00	0.00

# CUENTA PÚBLICA | 2014

ARCHREINS	35,775,823.63	0.00	3,513,381.26	-0.00
ODYSSEY RE	0.00	-708,021.35	2,572,078.36	2,134,004.77
SIRIUS INT	0.00	-1,041,865.12	0.00	3,204,565.17
BEAZLEY (A)	0.00	-36,972.32	0.00	0.00
GENERAL IN	0.00	-347,288.36	0.00	850,564.69
IRB BRASIL	0.00	-2,233,567.79	0.00	0.00
ASPEN INSU	0.00	-694,576.75	0.00	2,831,597.80
CATLIN INS	0.00	-19,093.13	0.00	0.00
(SIC 2003)	0.00	-2,207,673.97	0.00	0.00
QBERE (EU)	0.00	-375,295.52	0.00	850,564.69
TRANSATLAN	0.00	-2,182,076.83	1,735,309.49	3,204,565.17
LLOYD'S UN	0.00	-126,032.06	0.00	425,282.35
AML 2001 A	0.00	-525,222.14	-798,510.53	1,275,847.04
AHW 2232 A	0.00	-252,064.15	0.00	850,564.69
CATLIN INS	0.00	-5,030,526.91	7,147,461.93	4,010,199.34
ALLIANZ RE	0.00	-5,304,549.82	0.00	12,758,470.38
SWISS REC	0.00	-6,921,003.08	22,030,432.35	0.00
NOVAERE	3,575,272.17	0.00	7,237,797.93	2,136,375.64
REASEGURAD	0.00	-896,514.18	0.00	0.00
CANOPIUS C	0.00	-1,324,604.38	0.00	0.00
HSCOX HIS	0.00	-1,324,604.38	0.00	0.00
VALDIUS RE	0.00	-1,324,604.38	0.00	0.00
<b>TOTAL</b>	<b>110,839,356</b>	<b>-57,175,517</b>	<b>112,827,317</b>	<b>47,365,788</b>

AGROASEMEX, S.A.

<i>Fondo de Aseguramiento / Compañía Privada / Reasegurador</i>	2013		<i>Participación de</i>	<i>Participación de</i>
	<i>Cuenta corriente</i>			
	<i>Activo</i>	<i>Pasivo</i>	<i>Activo</i>	<i>Activo</i>
SALDO INICIAL	0	0	0	0
FONDO BRYSON 19	25,854	0	0	0
FONDO LAGUNA DE	4,443	0	0	0
FONDO COLONIAS N	0	14,002	0	0
FONDO LAS FILIPI	0	1,532	0	0
FONDO UNION GANA	0	307	0	0
FONDO AMIGOS DEL	0	1,278,891	0	0
FONDO LA LOMA DE	0	700,212	0	0
FONDO PARA EL FO	0	3,915	0	0
FONDO AGRICOLA D	0	1,752	0	0
FONDO SANTA SOFIA	0	550,826	0	0
AXA SEGUROS	0	2,968,675	0	0
PROAGRO	0	19,688	0	0
GENERAL DE SEGUROS	0	45,044	0	0
IRB BRASIL	0	2,477,087	0	0
(SJC 2003)	0	1,232,685	0	0
TRANSA TLAN	0	1,725,759	0	0
AML 2001 A	0	54,989	-847,629	0
CATLIN INS	0	1,232,685	0	0
HANNOVER RE	0	2,042,962	31,727,065	233,403,217
WILLIS MEXICO	1,610,793	0	14,784,486	72,135,509
NOVAE	0	0	6,149,609	0
TRANSA TLANTIC	0	0	1,118,111	0
SCOR GLOBAL	8,236,630	0	20,649,007	0
SWISS RE	8,679,960	0	34,690,332	0
MA PRE RE	5,465,358	0	16,519,206	0
LIBERTY SYNDICATES	0	295,275	9,085,563	20,197,943
AON BENFIELD	0	10,527,552	0	5,770,841
PARTNER RE	0	5,504,143	0	43,281,305
ODYSSEY RE	752,091	0	1,651,921	0
ARCH RE	0	2,665,358	2,316,085	34,625,044
Siniestros Occr.No Reportados	0	0	1,233,705	0
Z_Contable	0	184,299	6,300,900	125,888
GREAT LAKES	0	0	0	997,000
ODISSEY RE	0	0	0	2,569,588
PX RE	0	0	0	1,284,794
BRIT INSURANCE	0	0	0	997,000
IRK SYN 626	0	0	0	747,750
HIS SYN 33	0	0	0	997,000
MMX SYN 2010	0	0	0	642,398
RAS SYN 1096	0	0	0	747,750
ATR SYN 570	0	0	0	298,072
MAP SYN 2791	0	0	0	997,000
<b>TOTAL</b>	<b>24,775,129</b>	<b>33,527,640</b>	<b>145,378,362</b>	<b>419,818,100</b>

➤ **Reaseguro cedido -**

◆ Seguros catastróficos 2013

El portafolio se integra de 3 productos: Seguro Agrícola Catastrófico Paramétrico (SACP); Seguro de Daños en Agostaderos con base en Imágenes Satelitales (SDA); y Seguro Agrícola Catastrófico con Evaluación en Campo (SACEC).

Al cierre de diciembre de 2014, el comportamiento del portafolio en su conjunto fue: suma asegurada suscrita total fue por 12,456'422,049, con primas por 1,854'412,968. Las primas cedidas ascendieron a 1,576'251,023 (85%) y primas retenidas por 278'161,945 (15%), con comisiones por reaseguro por 394'062,756 (25%). Los siniestros reportados fueron por 331'941,322, con índice de siniestralidad del 17.9%. Con recuperaciones de siniestros por participación de los reaseguradores por 282'150,123 millones de pesos y retención por 49'791,198.

◆ Seguros catastróficos 2014

Al cierre de diciembre de 2014, el comportamiento del portafolio en su conjunto fue: suma asegurada suscrita total fue por 4,039'395,825, con primas por 511'565,863. Las primas cedidas ascendieron a 434'830,984 (85%) y primas retenidas por 76'734,880 (15%), con comisiones por reaseguro por 65'224,648 (15%). Los siniestros reportados fueron por 152'106,582, con índice de siniestralidad del 29.7%. Con recuperaciones de siniestros por participación de los reaseguradores por 129'290,595 y retención por 22'815,987.

El importe a valor-nominal de primas emitidas por la operación de los seguros directos masivos al 31 diciembre de 2014 y 2013, se muestra a continuación:

	2014	2013
SACP	\$ 400,707,142	\$ 52,452,649
SDA	514,624,390	219,189,342
SACEC	<u>939,081,436</u>	<u>239,923,871</u>
	<u>\$1,854,412,968</u>	<u>\$ 511,565,863</u>

El importe a valor-nominal de siniestros registrados por la operación de los seguros directos masivos al 31 diciembre de 2014 y 2013, se muestra a continuación:

	2014	2013
SACP	\$ 160,446,390	\$ 18,652,500
SDA	26,637,534	12,373,632
SACEC	<u>144,857,398</u>	<u>121,080,450</u>
	<u>\$ 331,941,322</u>	<u>\$ 152,106,582</u>

## AGROASEMEX, S.A.

---

### ◆ MULTICAT 2012-2015

En el mes de octubre 2014 se recibió por parte del reasegurador Swiss Reinsurance Company LTD. la cantidad de USD 4,842.35 (Cuatro mil ochocientos cuarenta y dos dólares 35/100 Uscy) por concepto de bonificación de prima no devengada e interés acumulado sobre los pagos de prima. Importe transferido al Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., en su calidad de fiduciario del fideicomiso número 2003 Fondo de Desastres Naturales (FONDEN). El monto total recibido por dicho concepto al cierre del cuarto trimestre de 2014 y transferido a BANOBRAS suma USD 47,418 dólares (Cuarenta y siete mil cuatrocientos dieciocho dólares 00/100 Uscy).

En el mes de agosto 2014 se realizó el cobro de la tercera anualidad de la cobertura al Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., por importe de USD 23'014,514.00 (Veintitrés millones catorce mil quinientos catorce dólares 00/100 Uscy) más el Impuesto al Valor Agregado; así como el cobro por concepto de Contraprestación de Servicios relacionados con el Seguro MULTICAT por USD 460,290.28 (Cuatrocientos sesenta mil doscientos noventa dólares 28/100 Uscy) más el Impuesto al Valor Agregado. En el mismo mes se efectuó el pago de dicha prima al reasegurador Swiss Reinsurance Company LTD.

Con motivo de la presencia del Huracán Odile, con fecha 15 de septiembre 2014 se envió comunicado al reasegurador Swiss Re solicitando procediera a contactar a la Agencia Certificadora (AIR Worldwide) sobre la ocurrencia y posible detonación de la cobertura. Para ello, AIR requiere del Reporte de Ciclones Tropicales, emitido por el Centro Nacional de Huracanes (NHC por sus siglas en inglés) de los Estados Unidos de Norteamérica, perteneciente a la Administración Nacional Oceanográfica y Atmosférica (NOAA por sus siglas en inglés).

El 22 de septiembre, se contactó a la reaseguradora para conocer el avance en la solicitud, en donde se nos informó que Swiss Re estaba en contacto permanente con AIR, quien estaba a la espera del Reporte de Ciclón Tropical del Centro Nacional de Huracanes de EU.

Una vez más, el 13 de octubre 2014 se pidió un update de la solicitud realizada originalmente el 15 de septiembre, obteniendo de Swiss Re los comentarios siguientes: 1.- Estamos continuamente revisando con AIR la liberación del Reporte de Ciclón Tropical, lo cual no ha ocurrido; 2.- En caso de que no sea liberado a los 120 días de ocurrido el evento, AIR procederá a emplear la información disponible.

La última solicitud de update se generó el 11 de noviembre 2014, para la cual recibimos la respuesta siguiente: "... el día 120 concluye el 12 de enero 2015, fecha en la que AIR procederá a realizar su informe...". Por último, el pasado 22 de diciembre 2014 el Centro Nacional de Huracanes de Estados Unidos de Norteamérica emitió el Reporte de Ciclón Tropical.

Con lo anterior, el 23 de diciembre AIR notificó su reporte denominado "MultiCat\_ México\_ Ltd\_Series\_2012-1 \_Class\_C \_Event\_Report \_20141223.pdf" (Anexo 2), en donde señala que la afectación a la cobertura no ocurrió.

### ◆ Seguro FONDEN 2013-2014

Al cierre del 2014 la cobertura por el número de eventos presentados suman 53, con Diagnósticos Definitivos de Obras y Acciones con un monto total de 64,303'000,000, de los cuales son de competencia federal 46,344'000,000; y, por Constancias de Acuerdo de 36,412'000,000, de los cuales son de competencia federal 16,432'000,000; de conformidad con la documentación proporcionada por FONDEN. Se está a la espera de la entrega de Constancias de Acuerdo por parte de FONDEN que complementen la totalidad de eventos ocurridos.

En el mes de octubre 2014, el Ajustador Líder de la Cobertura R&G Espinosa Associates SA de CV, hizo entrega de los reportes de pérdida ajustada del sector hidráulico corregidos, en virtud de que en las diversas reuniones técnicas se anunció que se encontraron errores en la asignación de precios unitarios en los sectores carretero e hidráulico.

---

En los meses de noviembre y diciembre 2014 se continuaron las sesiones de trabajo con el equipo de R&G Espinosa y el Reasegurador Líder Munich Re, para demostrar que existe interés asegurable por parte del Gobierno Federal al haber invertido en los bienes protegidos por la póliza en años previos. Se estima concluir en el primer trimestre 2015.

◆ Seguro FONDEN 2014-2015

El contrato registró una prima emitida de 963'500,000, compuesta por prima de tarifa y gastos de operación, misma que fue cedida al 100% a los mercados de reaseguro.

Al cierre del cuarto trimestre de 2014 el número de eventos que se han presentado suma 31, con Diagnósticos Preliminares de Obras y Acciones con un monto total de 26,744'000,000, de los cuales son de competencia federal 17,777'000,000; y, Diagnósticos Definitivos de Obras y Acciones con un monto total de 26,449'000,000, de los cuales son de competencia federal 18,424'000,000; de conformidad con la documentación proporcionada por FONDEN.

Se están llevando a cabo inspecciones en Fase II en los estados de Veracruz, Guerrero y Oaxaca; además, están concluyendo los trabajos de ajuste para los estados de Baja California Sur y Sinaloa.

◆ Cuota Parte Vida Grupo 2012-2013

La emisión de primas totalizó en 858,000, cediendo 686,000 (80 por ciento), reteniendo 172,000 (20 por ciento), se obtuvieron comisiones de reaseguro por 206,000 (30 por ciento). A esa fecha se registraron siniestros por 560,000, por participación de reaseguro se registraron 448,000, con índice de siniestralidad del 65 por ciento.

◆ Cuota Parte Vida Grupo 2013-2014

La emisión de primas totalizó en 2'020,000, cediendo 1'610,000, es decir el 80 por ciento; y, se obtuvieron comisiones pactadas al 30 por ciento, por la cantidad de 484,000. Al cierre del ejercicio se reportaron siniestros por 174,000, por participación de reaseguro se registraron 139,000, con índice de siniestralidad del 9 por ciento.

◆ Cuota Parte Vida Grupo 2014-2015

La emisión de primas totalizó en 163,000, cediendo 130,000, es decir el 80 por ciento; y, se obtuvieron comisiones pactadas al 30 por ciento, por la cantidad de 39,000. No se registraron siniestros.

➤ **Reaseguro tomado -**

Las operaciones de la Institución en este concepto se enfocan básicamente al reaseguro de Fondos de Aseguramiento Agropecuario (Fondos de Aseguramiento), a través de contratos de exceso de pérdida. Este portafolio se retrocesiona empleando un esquema de reaseguro no proporcional a través de contratos stop loss, buscando proteger el riesgo asumido de los Fondos de Aseguramiento.

El importe a valor-nominal de primas emitidas por la operación de reaseguro tomado por la Institución al 31 de diciembre de 2014 y 2013 se muestra a continuación:

---

## AGROASEMEX, S.A.

---

	2014	2013
Fondos de aseguramiento:		
Agrícola	\$ 727,785,818	\$ 776,657,258
Ganadero	233,523,955	148,703,544
Otros	241,868,834	42,499,295
Compañías privadas:		
Agrícola	-	-
Ganadero	-	-
	<u>\$1,203,178,607</u>	<u>\$ 967,860,097</u>

Al cierre de diciembre de 2014 los ingresos por reaseguro tomado son 24.3% superiores a la prima de diciembre de 2013 por reaseguro tomado.

### ➤ **Retrocesión**

#### ◆ Stop Loss Agrícola 2012-2013

Se adquirió una cobertura de 550% xs 100%, con una cuota del 31%. Al cierre de diciembre la prima emitida alcanzó 829'290,836 y representó el 111% del ingreso estimado de 746'856,717. Los siniestros sumaron 1,490'110,385, que representan un índice de siniestralidad del 174.6%, nivel que afecta la cobertura de reaseguro en 660'819,548. El Rate on Line es del 5.64%, con periodo de retorno de 18 años.

#### ◆ Stop Loss Agrícola 2013-2014

La cobertura es de 450% xs 100%, lo que permite contar con capacidad de reaseguro de hasta 5,058'701,725, con cifras a diciembre de 2014. La cobertura se estructura en tres capas con una cuota del 32.5%.

Durante el cuarto trimestre la prima emitida alcanzó los 849'450,251, que representó el 92% del ingreso estimado de 919'763,950. El costo de cobertura preliminar es de 298'923,283. El Rate on Line es del 7.22% con periodo de retorno de 14 años. Los siniestros son por 99'932,775 que representan un índice de siniestralidad del 12%, nivel que no afecta la cobertura de reaseguro.

#### ◆ Stop Loss Agrícola 2014-2015

La cobertura es de 450% xs 100%, lo que permite contar con capacidad de reaseguro de hasta 5,010'965,673, con cifras a diciembre de 2014. La cobertura se estructura en tres capas con una cuota del 30%.

Al cierre del cuarto trimestre la prima emitida alcanzó los 140'986,107, que representó el 15% del ingreso estimado de 911'084,667. El costo de cobertura preliminar es de 273'325,400. El Rate on Line es del 6.67% con periodo de retorno de 15 años. No se registran siniestros.

---

◆ Stop Loss Ganadero 2012-2013

La cobertura es de 250% xs 100%, con capacidad de reaseguro de hasta 331'879,561, con cifras al cuarto trimestre de 2014. La cobertura se estructura en dos capas con una cuota del 8.90 por ciento. El Rate on Line es del 3.56 por ciento con periodo de retorno de 28 años.

Al cierre del cuarto trimestre la prima emitida alcanzó los 94'822,731, que representó el 112 por ciento del ingreso estimado de 84'846,884. El costo de cobertura asciende a 8'439,223, dado que se realizó el pago de la Prima Mínima y de Depósito durante la vigencia del contrato por 6'800,000, se generó un saldo a favor de reaseguradores por 1'640,000, el cual ha sido cubierto.

Los siniestros son del orden de los 103'986,015, representando el 110 por ciento de siniestralidad, más gastos de ajuste por 4'740,000, para hacer un gran total de 108'726,015, nivel que afecta la primera capa de la cobertura de reaseguro en 13'900,000, monto recuperado de reaseguradores.

◆ Stop Loss Ganadero 2013-2014

La cobertura es de 250% xs 100%, la capacidad de reaseguro asignada es de hasta 259'413,702, con cifras a diciembre de 2014. La cobertura se estructura en dos capas con una cuota del 12.0 por ciento. El Rate on Line es del 4.80 por ciento con periodo de retorno de 21 años.

Al cierre del cuarto trimestre la prima emitida alcanzó los 74'118,200, que representó el 87 por ciento del ingreso estimado de 85'023,445. El costo de cobertura preliminar es de 8'894,184.

Los siniestros son por 6,592 pesos, que representan un índice de siniestralidad del 0.01 por ciento, nivel que no detona la cobertura.

◆ Stop Loss Ganadero 2014-2015

La cobertura es de 350% xs 100%, con capacidad de reaseguro de hasta 381'679,525, con cifras a diciembre de 2014. Se estructura en tres capas con una cuota del 12.0 por ciento. El Rate on Line es del 4.80 por ciento con periodo de retorno de 21 años.

Al cierre del cuarto trimestre la prima emitida alcanzó los 8'800,409, que representó el 10 por ciento del ingreso estimado de 84'817672. El costo de cobertura preliminar es de 10'178,120. No hay siniestros que reportar.

◆ SECA 2014 A– 11 Estados

Esta cobertura se mantiene sin cambios respecto de lo informado el trimestre pasado, es decir registró emisión de primas por 82'890,000, de las cuales AGROASEMEX retuvo 16'580,000 (20 por ciento) y cedió 66'310,000 (80 por ciento), con comisiones por reaseguro por 13'260,000 (20 por ciento). No se reportan siniestros.

◆ SECA 2014/2015 – 3 Estados

---

## AGROASEMEX, S.A.

---

Al cierre de diciembre de 2014, la cobertura registró una emisión de primas por 20'620,000, de las cuales AGROASEMEX retuvo 3'090,000 (15 por ciento) y cedió 17'530,000 (85 por ciento), con comisiones por reaseguro por 3'510,000 (20 por ciento). Al cierre de diciembre de 2014 no se reportan siniestros.

### ◆ SECA B 2014/2015 – 6 Estados

Esta cobertura registró emisión de primas por 55'190,000, de las cuales AGROASEMEX retuvo 8'280,000 (15 por ciento) y cedió 46'910,000 (85 por ciento), con comisiones por reaseguro por 9'380,000 (20 por ciento). No se reportan siniestros.

### ◆ Daños CNOG 2013-2014

Del contrato Cuota Parte de Daños en Bienes relacionados con la Actividad Agropecuaria, para el Fondo de Aseguramiento de la Confederación Nacional de Organizaciones Ganaderas (CNOG) 2014-2015 (Vigencia: del 15 de julio de 2014 al 15 de julio de 2015), se registró una emisión de primas por 13'007,913, de las cuales AGROASEMEX retuvo 2'601,582 (20%) y cedió 10'406,330 (80%). Las comisiones por reaseguro son del 20% (2'081,266). Al cierre de diciembre de 2014 no se reportaron siniestros.

### ◆ Bouquet Daños 2012-2013

Al cierre de diciembre 2014 se registró una emisión total de primas por 17'380,000, de las cuales AGROASEMEX retuvo 8'690,000 (50 por ciento), cediendo 8'690,000. Las comisiones por reaseguro son del 25 por ciento que equivale a 2'170,000. Se presentaron siniestros por 7'540,000 de los cuales por concepto de participación de reaseguradores se han recuperado 3'770,000. El índice de siniestralidad es del 43 por ciento.

### ◆ Bouquet Daños 2013-2014

Se registró emisión de primas por 18'230,000, de las cuales AGROASEMEX retuvo 7'020,000 (38.50 por ciento), cediendo 11'210,000 (61.50 por ciento). Las comisiones por reaseguro son del 25 por ciento que equivale a 2'800,000. Se presentaron siniestros por 2'880,000 de los cuales por concepto de participación de reaseguradores corresponden 1'770,000, reteniendo 1'110,000. El índice de siniestralidad es del 16 por ciento.

### ◆ Bouquet Daños 2014-2015

Se registró emisión de primas por 869,000, de las cuales AGROASEMEX retuvo 130,000 (15 por ciento), cediendo 739,000 (85 por ciento). Las comisiones por reaseguro son del 25 por ciento que equivale a 185,000. No se registraron siniestros.

### ◆ XL Short Fall Bouquet Daños 2013-2014

Esta cobertura está en proceso de cierre, la cual se estima concluirá en el primer trimestre de 2015. No se reportan siniestros. No fue necesaria su renovación debido a la colocación al 85% del Bouquet de Daños 2014/2015.

---

**8. Mobiliario y equipo**

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 el mobiliario y equipo se integran como sigue:

	2014	2013
Equipo de cómputo	\$ 16,405,007	\$ 16,405,008
Mobiliario y equipo	12,461,032	12,437,269
Equipo de transporte	<u>7,452,682</u>	<u>8,225,996</u>
	36,318,722	37,068,273
Depreciación acumulada	<u>(32,066,537)</u>	<u>(31,005,887)</u>
	<u>\$ 4,252,185</u>	<u>\$ 6,062,386</u>

La depreciación cargada a los resultados durante 2014 ascendió a \$1,683,215 y \$2,024,912 en 2013.

Durante 2014 no se realizó ningún proceso de Licitación Pública Nacional enajenándose únicamente, por adjudicación directa 2 vehículos y 4 bienes de mobiliario y equipo de oficina de los cuales un vehículo y los 4 bienes ya se habían sometido a proceso de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN.0006GSA0001-AGR-E001-2013, llevado a cabo el día 13 de mayo de 2013, el otro vehículo se adjudicó de acuerdo al procedimiento legal para la enajenación de dicho bien.

Al 31 de diciembre 2013 se contaba con la autorización mediante programa anual de enajenación para la desintegración y destino final de 2014., 185 bienes correspondientes a mobiliario y equipo de oficina, cómputo y telefónico, 2 correspondiente a equipo de transporte, posteriormente mediante acuerdo que aprueba la modificación al programa anual de disposición final de bienes muebles de AGROASEMEX, S.A., para el ejercicio 2014, con fecha 22 de mayo se adiciona la autorización para la enajenación de 11 vehículos más correspondiente al equipo de transporte.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la Institución no celebró contratos de arrendamiento financiero para la adquisición de activos.

**9. Otros Activos Diversos.**

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 este rubro se integra como sigue:

	2014	2013
Pagos anticipados	\$ 170,551,827	\$ 188,085,033
Impuestos pagados por anticipados	<u>7,948,043</u>	<u>5,907,994</u>

AGROASEMEX, S.A.

---

\$ 178,499,870      \$ 193,993,027

**10. Gastos amortizables, neto**

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el rubro se integra como sigue:

	2014	2013
Gastos de instalación y otros conceptos por amortizar	\$ 32,474,285	\$ 18,656,284
Amortización acumulada	<u>(4,824,298)</u>	<u>(1,956,130)</u>
	<u>\$ 24,649,987</u>	<u>\$ 16,700,154</u>

Durante el ejercicio de 2014 y 2013 se cargó a resultados por concepto de amortización la cantidad de \$2,442,822 y \$19,139; respectivamente.

**11. Reservas técnicas:**

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el rubro se integra como sigue:

---

# CUENTA PÚBLICA | 2014

Reservas tecnicas	2014	INCREMENTOS	DISMINUCIONES	2013
<b><u>De riesgo en curso:</u></b>				
Daños	\$ 550,786,855	\$ 1,835,415,910	\$ 2,009,824,060	\$ 725,195,005
Vida	\$ 1,373,036,850	\$ 1,589,584,148	\$ 216,547,298	\$ -
	<u>1,192,339</u>	<u>74,485,105</u>	<u>73,706,447</u>	<u>413,681</u>
	<u>\$ 1,374,229,189</u>	<u>\$ 1,664,069,253</u>	<u>\$ 290,253,745</u>	<u>\$ 413,681</u>
<b><u>De obligaciones contractuales:</u></b>				
Por siniestros y vencimientos	\$ 95,935,961	\$ 670,892,878	\$ 763,222,740	\$ 188,265,823
	<u>912,210</u>	<u>11,614,224</u>	<u>10,737,000</u>	<u>34,986</u>
	<u>\$ 96,848,171</u>	<u>\$ 682,507,102</u>	<u>\$ 773,959,740</u>	<u>\$ 188,300,809</u>
Por siniestros ocurridos y no reportados	\$ 5,412,512	\$ 4,697,240	\$ 2,065,968	\$ 2,781,240
	<u>1,024,234</u>	<u>1,015,636</u>	<u>520,909</u>	<u>529,507</u>
	<u>\$ 6,436,746</u>	<u>\$ 5,712,876</u>	<u>\$ 2,586,877</u>	<u>\$ 3,310,747</u>
<b><u>De previsión:</u></b>				
Riesgos catastróficos	\$ 1,466,601,621	\$ 1,539,320,966	\$ 950,026,783	\$ 877,307,437

## 12. Obligaciones laborales

El reconocimiento de los costos y reservas de primas de antigüedad a partir del 31 de diciembre de 2009, de las indemnizaciones por despido, se determina conforme a lo establecido en la NIF D-3; "Obligaciones Laborales", emitido por el CINIF y a la Circular en su Capítulo 19.4 emitida por la Comisión.

La inversión de la reserva constituida para el pago de la prima de antigüedad y de terminación de la relación laboral con los trabajadores, está invertida en Valores Gubernamentales por un monto igual al que se mantiene en el pasivo.

AGROASEMEX, S.A.

---

Los valores presentes de estas obligaciones y las tasas utilizadas para su cálculo, son:

	2014	2013
Obligación por beneficios definidos	\$ 31,525,441	\$ 30,062,424
Valor razonable de los activos del plan	<u>(13,887,214)</u>	<u>(9,722,921)</u>
Situación del fondo	17,638,227	20,339,503
Partidas pendientes de amortizar:		
Costo laboral del servicio pasado	(138,190)	(203,795)
Pérdida / (Ganancia)	<u>(341,482)</u>	<u>1,965,393</u>
 Pasivo neto proyectado <u>1/</u>	 <u>\$ 17,158,555</u>	 <u>\$ 22,101,101</u>
 Costo neto del Ejercicio Fiscal	 <u>\$ 3,618,346</u>	 <u>\$ 27,876,690</u>

Concepto	2014	2013
Pasivo neto proyectado (Registro contable)	\$17,247,901	\$22,433,263
Pasivo neto proyectado (Calculo actuarial) <u>1/</u>	<u>17,158,555</u>	<u>22,101,101</u>
Diferencia no reconocida en el ajuste a la reserva de prima de antigüedad	\$ 89,346 =====	\$ 332,162 =====

1/ La Administración de la Institución decidió no reconocer el ajuste a la reserva de prima de antigüedad correspondiente al ejercicio 2014, lo anterior, debido a que el pasivo registrado es mayor que la determinación actuarial.

Información adicional utilizada en los cálculos actuariales:

	2014	2013
Descuento	6.14%	6.14%
Incremento de sueldos	4.84%	4.84%
Rendimiento de los activos del plan	7.69%	7.69%

El costo neto del periodo se integra como sigue:

---

# CUENTA PÚBLICA | 2014

Concepto	2014	2013
Costo laboral del servicio actual	\$ 10,126,144	\$ 9,962,345
Costo financiero	1,568,897	1,583,564
Rendimiento esperado de los activos	(397,419)	(528,202)
Costo laboral del servicio pasado	(7,266,607)	2,913,751
Ganancias y pérdidas actuariales netas	<u>(412,669)</u>	<u>13,945,232</u>
	<u>\$ 3,618,346</u>	<u>\$ 27,876,690</u>

### 13. Capital contable

- El capital contable al 31 de diciembre de 2014 y 2013, se integra como sigue:

	Número de acciones		Importe	
	2014	2013	2014	2013
Capital social	12,034,064	12,034,064	\$1,203,406,400	\$1,203,406,400
Aportaciones para futuros aumentos de capital	-	-	-	-
Capital fijo				
Reserva legal			25,873,073	-
Resultados de ejercicios anteriores	-	-	232,857,661	20,878,056
Resultado del ejercicio	-	-	263,005,626	237,852,689
Resultado por tenencia de activos no monetarios	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>88,923,840</u>	<u>88,109,517</u>
Total	<u>12,034,064</u>	<u>12,034,064</u>	<u>\$1,814,066,600</u>	<u>\$1,550,246,662</u>

- **Capital social -**

El capital social pagado al 31 de diciembre del 2014, se integra por 12,034,064 acciones con valor nominal de \$100 cada una para totalizar \$1,203,406,400. Durante el ejercicio de 2014 la Institución no registró movimientos de capitalización al capital social.

## AGROASEMEX, S.A.

---

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la Institución no realizó pago de dividendos a sus accionistas.

➤ **Capital mínimo pagado -**

Las Instituciones de seguros deberán contar con un capital mínimo pagado por cada operación o ramo que se les autorice, el cual es determinado por la SHCP.

Al 31 de diciembre de 2014, la Institución tiene cubierto el capital mínimo requerido que asciende a \$86,213,089 equivalente a 17,042,434 unidades de inversión valorizadas a \$5.058731, que era el valor de la UDI al 31 de diciembre de 2013.

➤ **Restricciones al capital contable -**

De acuerdo con las disposiciones de la Ley General de Sociedades Mercantiles la Institución no podrá distribuir dividendos hasta en tanto no se restituyan las pérdidas acumuladas.

De acuerdo con las disposiciones de la Ley, de las utilidades deberá separarse un mínimo del 10% para incrementar la reservar legal, hasta que ésta alcance un equivalente al 75% del capital pagado.

Únicamente los “dividendos que se paguen a los accionistas que excedan de la “Utilidad Fiscal Neta” estarán sujetos al ISR, del 30%”.

De acuerdo con reglas emitidas por la Comisión, el superávit por revaluación de inmuebles sólo, podrá ser capitalizado como máximo en un 50%, siempre que la cantidad resultante no sea superior al 50% del capital social pagado. Cuando ocurra la venta de inmuebles cuya reevaluación haya sido capitalizada, se deberá restituir el capital social pagado por dicho importe, además existe la obligación de reponerlo con las utilidades provenientes de su venta, con reservas de capital, utilidades de años anteriores o con nuevas aportaciones.

De conformidad con disposiciones de la Comisión, la utilidad por valuación de inversiones, registrada en los resultados del ejercicio, no será susceptible de distribución a los accionistas en tanto no se efectúe la enajenación "de dichas ' inversiones.

➤ **Reserva Legal -**

En Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas, celebrada el 17 de octubre de 2014, se aprobó crear la Reserva Legal de la Sociedad, aportando el 10% de las utilidades obtenidas durante los ejercicios fiscales de 2013 y 2012, equivalente a \$25,873,073.,

### 14. **Posición en moneda extranjera**

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la Institución tiene la siguiente posición en dólares, los cuales para efectos de presentación en los estados financieros fueron valorizados al tipo de cambio publicado por el Banco Central de \$14.7414 y \$13.0843 (pesos nominales por dólar), respectivamente.

---

	2014	2013
Activos	\$ 8,672,619	\$ 9,095,797
Pasivos	<u>(7,524,558)</u>	<u>(7,934,362)</u>
Posición activa, neta en dólares americanos	<u>\$ 1,148,061</u>	<u>\$ 1,161,435</u>
Posición activa, neta	<u>\$ 16,924,026</u>	<u>\$ 15,196,564</u>

**15. Impuestos a la utilidad**

La Institución está sujeta al ISR y hasta 2013 al IETU.

ISR - La tasa fue 30% para 2014 y 2013 y conforme a la nueva Ley de ISR 2014, continuará al 30% para años posteriores.

Respecto al reconocimiento contable de los temas incluidos en la Reforma Fiscal 2014, que están relacionados con los impuestos a la utilidad, el CINIF emitió la INIF 20 Efectos Contables de la Reforma Fiscal 2014, con vigencia a partir de diciembre 2013.

IETU – A partir de 2014 se abrogó el IETU, por lo tanto, hasta el 31 de diciembre de 2013 se causó este impuesto, tanto para los ingresos como las deducciones y ciertos créditos fiscales con base en flujos de efectivo de cada ejercicio. La tasa fue 17.5%.

A partir de 2008, se abrogó la Ley del IMPAC, permitiendo bajo ciertas circunstancias, la recuperación de este impuesto pagado en los diez ejercicios inmediatos anteriores a aquél en que por primera vez se pague ISR, en los términos de las disposiciones fiscales.

El impuesto a la utilidad causado es ISR y el IETU hasta 2013.

Con motivo de la derogación del IETU en 2013, la institución cancelo el efecto diferido de este impuesto en los resultados.

- Los impuestos a la utilidad se integran como sigue:

	2014	2013
IMPUESTO A LA UTILIDAD DIFERIDO:		
Diferido	<u>\$ -</u>	<u>\$ 13,666,527</u>

- Los principales conceptos que originan el saldo de los impuestos diferidos son:

AGROASEMEX, S.A.

	2014 ISR	2013 IETU
Activos diferidos:		
Efecto de pérdidas fiscales por amortizar	\$ 569,489,524	\$ 636,012,945
Valuación de inversiones	-	4,053,748
Acreedores	-	141,435
Gastos amortizables	44,815	2,547
	<u>590,659,571</u>	<u>640,210,675</u>
Pasivos diferidos:		
Valuación de inmuebles	50,798,051	43,598,117
Mobiliario y equipo	191,674	338,359
Valuación de inversiones	1,452,981	-
Acreedores	<u>28,467</u>	<u>-</u>
	<u>52,414,238</u>	<u>43,936,476</u>
Total activo (pasivo)	<u>\$ 517,120,101</u>	<u>\$ 596,274,199</u>
Provisión diferido reservado	<u>517,120,101</u>	<u>596,274,199</u>
Total activo (pasivo)	<u>=</u>	<u>=</u>

Al cierre del ejercicio 2014, el ISR diferido activo se reserva en su totalidad, debido a que la Administración de la Institución estima que no existe una alta probabilidad de que dicho activo pueda recuperarse.

Los beneficios de las pérdidas fiscales actualizadas pendientes de amortizar, pueden recuperarse cumpliendo con ciertos requisitos. Los años y sus montos actualizados al 31 de diciembre de 2014 son:

Año	Pérdida Histórica	Pérdida actualizada pendiente de amortizar	Amortización de Pérdida	Pérdida actualizada pendiente de amortizar	Año vencimiento
2011	\$ 1,854,929,657	\$ 1,968,715,852	\$ 70,417,438	\$ 1,898,298,414	2021

## 16. Contingencias

### ➤ ADMINISTRATIVOS

- ◆ **JUICIO DE NULIDAD**, interpuesto por AGROASEMEX, S.A., en contra de la resolución determinante identificada con el oficio número 900 06 02-02-00-2012-4284, de 12 de abril de 2012, emitida por la Administración Central de Fiscalización al Sector Financiero del Servicio de Administración Tributaria, mediante la cual se determina un crédito fiscal en materia del Impuesto al Activo por el ejercicio fiscal 2006, por la cantidad de \$20'607,960.84 (VEINTE MILLONES SEISCIENTOS SIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS 84/100 M.N.). Se encuentra radicado en la Quinta Sala Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, con sede en el Distrito Federal, bajo el número de expediente 15003/12-17-05-6.
    - **STATUS A LA FECHA:** Por acuerdo de la Quinta Sala Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa de fecha 11 de noviembre de 2014, REVOCO la sentencia a favor de AGROASEMEX, S.A.  
  
Por escrito de fecha 09 de diciembre de 2014 AGROASEMEX interpuso demanda de Amparo, en contra de la sentencia definitiva de 11 de noviembre de 2014 dictada por Quinta Sala Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa. En espera de resolución.
  
  - ◆ **JUICIO DE NULIDAD**, interpuesto por AGROASEMEX, S.A., el 1 de agosto de 2014 en contra de la resolución contenida en el oficio no. 06-367-II-4.2/05617 de fecha 25 de junio de 2014, dictada por el Presidente de la Comisión Nacional d Seguros al resolver el recurso de revocación en contra del diverso oficio no. 06-367-III-4.1/12660, mediante el cual se interpone una multa en cantidad total de \$83,958.51 por la presentación extemporánea del Manual que contiene los objetivos, políticas y procedimientos en materia de operaciones de reaseguro correspondiente al ejercicio 2012. Se encuentra radicada en la Sala especializada en Materia Ambiental y de Regulación del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, con sede en el Distrito Federal, bajo el número de expediente 1852/14-EAR-01-9.
    - **STATUS A LA FECHA:** Por acuerdo de fecha 10 de octubre de 2014, la Sala especializada en Materia Ambiental y de Regulación del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa resolvió la validez de la resolución impugnada por AGROASEMEX.  
  
Por escrito presentado el 01 de diciembre de 2014, AGROASEMEX interpuso Demanda de Amparo Directo, en contra de la Sentencia de diez de octubre de 2014. En espera de resolución.
  
  - ◆ **JUICIO DE NULIDAD**, interpuesto por AGROASEMEX, S.A., el 2 de junio de 2014 en contra de la resolución contenida en el oficio no. 06-367-II-4.2/03182 de fecha 9 de abril de 2014, dictada por el Presidente de la Comisión Nacional d Seguros al resolver el recurso de revocación en contra del diverso oficio no. 06-367-III-4.1/12659, mediante el cual se interpone una multa en cantidad total de \$79,321.32 por la presentación extemporánea del Manual que contiene los objetivos, políticas y procedimientos en materia de operaciones de reaseguro y retrocesión correspondiente al ejercicio 2011. Se encuentra radicada en la Sala especializada en Materia Ambiental y de Regulación del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, con sede en al Distrito Federal, bajo el número de expediente 1643/14-EAR-01-9.
-

## AGROASEMEX, S.A.

---

- **STATUS A LA FECHA:** La Sala especializada en Materia Ambiental y de Regulación dictó sentencia el 29 de septiembre de 2014 en el que reconoce la validez de la resolución impugnada, por lo que AGROASEMEX, procedió a interponer demanda de Amparo el día 4 de noviembre de 2014. En espera de resolución.

◆ **4. JUICIO DE NULIDAD**, interpuesto por AGROASEMEX, S.A., el 23 de octubre de 2014 en contra de la negativa ficta que se configuró en virtud de la solicitud de prescripción de los créditos fiscales con folios número 222056E2329913107 y 2220062E2329913107 presentada ante la Subgerencia de Recaudación Fiscal del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los trabajadores en el Estado de Querétaro el 6 de septiembre de 2011 y por la cual no se ha recibido respuesta. Se encuentra admitida en la Sala Regional del Centro II del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, con sede en el Querétaro, Querétaro, bajo el número de expediente 2856/14-09-01-7.

- **STATUS A LA FECHA:** Demanda admitida. En espera de resolución.

### ➤ **LABORALES**

◆ **DEMANDA LABORAL**, Interpuesto por Sergio Ivo Rivera Procuna el 10 de octubre de 2011, en la que demanda el entero del pago de las cuotas obrero patronales desde el 21 de octubre de 1996, fecha en que se dio fin a su relación laboral, al 10 de marzo de 2004, fecha en que se dio cumplimiento total al laudo dictado por la Junta. Se encuentra radicado en la Junta Especial no. 50 de la Federal de Conciliación y Arbitraje con residencia en Querétaro, Querétaro.

- **STATUS A LA FECHA:** En espera de que la Junta de Conciliación y Arbitraje dicte laudo.

◆ **DEMANDA LABORAL**, Interpuesto por Giancarlo del Prete Tercero el 10 de octubre de 2013, en la que demanda la reinstalación y la homologación de sueldo del puesto de Contralor Normativo. Se encuentra radicado en la Junta especial no. 50 de la Federal de Conciliación y Arbitraje con residencia en Querétaro, Querétaro.

- **STATUS A LA FECHA:** El juicio se encuentra actualmente en su etapa de desahogo de las pruebas ofrecidas por las partes.

### ➤ **DISPOSICIONES GUBERNAMENTALES**

De conformidad con el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, se asignaron recursos a la Institución para su administración y son controlados a través de cuentas de orden, destinados a los programas que se mencionan a continuación:

#### ◆ **Programa de Subsidio a la Prima del Seguro Agropecuario**

El monto de recursos asignados en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para los ejercicios fiscales de 2014, ascendieron a \$1,308,786,944. y los recursos recibidos ascendieron a 1,970,786,944

Al 31 de diciembre de 2014, se ejercieron recursos por \$1,919,759,631 y se generaron ingresos netos por intereses por \$5,350,355

---

Al 31 de diciembre de 2014, la Institución obtuvo ingresos por \$91,524,483. por el cobro de los servicios de administración correspondientes al 5% y 3.84% del monto ministrado.

◆ **Programa de Apoyo a Fondos de Aseguramiento Agropecuario**

El monto de recursos asignados en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para los ejercicios fiscales de 2014 ascendieron a \$151,300,000. y los recursos recibidos ascendieron a \$151,300,000.

Al 31 de diciembre de 2014, se ejercieron recursos por \$112,431,354 y se obtuvieron ingresos netos por intereses por \$1,831,254.

Al 31 de diciembre de 2013, la Institución obtuvo ingresos por \$7,565,000 por el cobro de los servicios de administración correspondientes al 5% del monto ministrado.

◆ **Programa de Seguro para Contingencias Climatológicas**

El monto de recursos asignados en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para los ejercicios fiscales de 2014, ascendieron a \$93,700,000 y los recursos recibidos ascendieron a \$93,700,000.

Al 31 de diciembre de 2014 se ejercieron \$93,699,235.y se obtuvieron ingresos netos por intereses por \$ 267,593.61.

En este programa la totalidad de los recursos son utilizados para cubrir el costo de la prima del portafolio del Programa de Prevención y Manejo de Riesgos, componente de Atención a Desastres Naturales en el Sector Agropecuario y Pesquero (CADENA).

Por lo que se refiere a los ingresos generados por intereses correspondientes a los tres programas, fueron enterados a la Tesorería de la Federación por medio del Pago Electrónico de Contribuciones Federales (PEC), en los primeros días de enero de 2015.

## **17. Nuevos pronunciamientos**

Durante 2014 el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera promulgó las siguientes NIF, que entran en vigor a partir del 1 de enero de 2016 y 2018, permitiéndose su aplicación anticipada como sigue:

- C-9, Provisiones, contingencias y compromisos
  - C-19, Instrumentos financieros por pagar
-

## AGROASEMEX, S.A.

---

- D-3, Beneficios a los empleados
- Mejoras a las NIF 2015

Las NIF C-9 y C-19, entrarán en vigor el 1º de enero de 2018, permitiéndose su aplicación anticipada en los términos establecidos en cada NIF.

La NIF D-3 entrará en vigor para los ejercicios que se inicien a partir del 1º de enero de 2016.

Las Mejoras a las NIF 2015 entran en vigor para los ejercicios que se inicien a partir del 1º de enero de 2015.

Algunos de los principales cambios que establecen estas normas, son:

- NIF C-9, Provisiones, contingencias y compromisos.- Los anticipos de clientes se deben reconocerse como pasivos por el monto de efectivo o, en su caso, por el valor razonable de los bienes o servicios recibidos en el momento de la transacción. Los anticipos en moneda extranjera deben reconocerse al tipo de cambio de la fecha de la transacción; es decir, al tipo de cambio histórico, según se define en la NIF B-15, *Conversión de monedas extranjeras*. Dichos montos no deben modificarse por posteriores fluctuaciones cambiarias entre la moneda funcional y la moneda extranjera en la que están denominados los precios de los bienes y servicios relacionados con tales cobros anticipados.
- NIF C-19, Instrumentos financieros por pagar.- Debido a que las características de los pasivos financieros y los pasivos por provisiones son distintas, se ha considerado conveniente separar en dos normas la normativa correspondiente. De la NIF C-9 se segrega la normatividad referente a pasivos financieros, la cual se traslada a la NIF C-19 Instrumentos financieros por pagar y la parte de provisiones, contingencias y compromisos se traslada a la NIF C-9 Provisiones, Contingencias y Compromisos. Además, en la NIF C-19 se incorporan normas sobre pasivos financieros incluidas en las IASB (NIC 32, 37 y 39).

### **18. Autorización de la emisión de los estados financieros**

El 20 de febrero de 2015, Alberto José Canseco García, Director General y René De Jesús Medellín Blanco, Director General Adjunto de Administración y Finanzas de la Institución, autorizaron la emisión de los estados financieros adjuntos y sus notas.

Los accionistas y la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas tienen facultades para modificar los estados financieros después de su emisión. Los estados financieros adjuntos se someterán a la aprobación de la próxima Asamblea de Accionistas.

\* \* \* \* \*

---

CUENTA PÚBLICA | 2014

---

---

Autorizó: RENE DE JESUS MEDELLIN BLANCO  
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE ADMINISTRACION Y  
FINANZAS

---

Elaboró: PATRICIA OFELIA NAVA RAMOS  
DIRECTORA DE FINANZAS

---